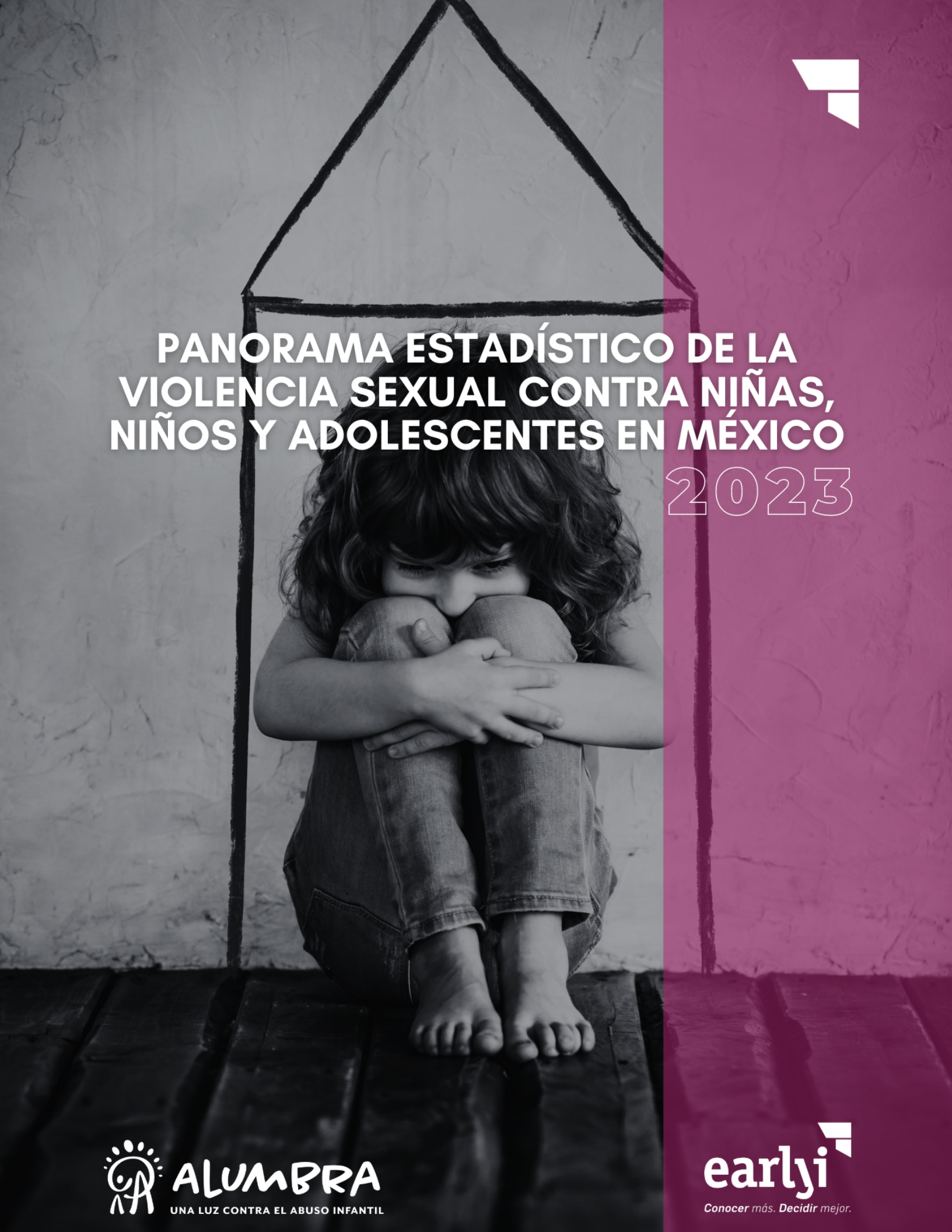




PANORAMA ESTADÍSTICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO 2023

© Early Institute, A.C.
Todos los derechos reservados, 2023
Primera edición

Autora:

Renata Díaz Barreiro Castro

Colaborador:

Cándido Pérez Hernández

Diseño editorial:

Mariana García Pulido

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio impreso, mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético u otro existente o por existir, sin el permiso previo del titular de los derechos correspondientes.

El contenido de las citas, opiniones y referencias que forman parte de esta obra son responsabilidad exclusiva del autor.



Conocer más. Decidir mejor.

f t y i **Early Institute** · earlyinstitute.org

ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	6
METODOLOGÍA	8
ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES	9
ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES	14
<i>Crecimiento quinquenal</i>	14
<i>Formas de violencia sexual</i>	15
<i>Parentesco de las y los agresores</i>	17
<i>Características del lugar</i>	18
<i>Distribución geográfica</i>	18
<i>Tasa de variación estatal</i>	19
SEGURIDAD PÚBLICA: DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	20
<i>Delitos de violencia sexual</i>	21
<i>Edad y sexo de las niñas, niños y adolescentes</i>	21
<i>Distribución geográfica</i>	22
<i>Clasificación de delitos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes</i>	23
<i>Abuso sexual</i>	24
<i>Acoso sexual</i>	24
<i>Hostigamiento</i>	25
<i>Violación</i>	26
<i>Violación simple</i>	27
<i>Violación equiparada (elemento, instrumento o cuerpo distinto al pene)</i>	28
<i>Violación equiparada contra niñas, niños y adolescentes o personas con una discapacidad</i>	28
<i>Estupro</i>	29
<i>Incesto</i> ³⁰	
<i>Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual</i>	30
SALUD PÚBLICA: LESIONES Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	31

Tasa de variación anual	32
Perfil de niñas, niños y adolescentes.....	33
Edad y sexo de niñas, niños y adolescentes	33
Entidad Federativa.....	34
Embarazos en niñas y adolescentes.....	35
Perfil de agresores.....	35
Parentesco de agresores	35
Edad y sexo de agresores	37
Cantidad de agresores.....	38
Consideraciones básicas del evento de violencia sexual.....	38
Sitio de ocurrencia	39
La lesión: consecuencia física, área mayormente afectada	40
Consideraciones básicas de atención.....	41
Institución que refirió al paciente.....	41
Tipo de atención brindada	42
Aviso al Ministerio Público	42
CONCLUSIONES	44
ENDIREH.....	45
CNPJE ⁴⁶	
Sector salud; lesiones	46
La necesidad de fortalecer las capacidades multisectoriales y de contar con una encuesta nacional	48
RECOMENDACIONES	50



INTRODUCCIÓN

La violencia sexual (VS) afecta y vulnera los derechos de niñas, niños y adolescentes en México. De acuerdo con la Consulta Infantil y Juvenil 2021, la violencia sexual se sitúa dentro de los cuatro problemas que más les preocupan a las niñas y niños de entre 10 y 13 años; para las y los adolescentes de entre 14 y 17 se sitúa como el segundo problema más importante¹.

Resulta indispensable conocer con exactitud la dimensión, la geolocalización y las variables de contexto respecto a la violencia sexual infantil (VSI) para así garantizar un mejor diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas enfocadas en la prevención y erradicación de la problemática.

Early Institute, a través del proyecto Alumbra, tiene como estrategia prioritaria: la generación de conocimiento. Por lo que realiza un monitoreo riguroso de las fuentes de información más relevantes que brindan datos confiables para la medición de la VS en contra NNA desde distintos enfoques: encuestas, seguridad y salud pública.

En el primer caso, la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), permite

conocer que el 12.6% de las mujeres representadas en la Endireh (6,366,948) sufrieron alguna forma de violencia sexual antes de los 15 años. Lo anterior implica, un crecimiento del 45% con respecto a las 4,378,040 mujeres que reportaron la violencia sexual en 2016. Aunado a esto, uno de los hallazgos más relevantes es que casi 7 de cada 10 agresores sexuales se encuentran en la familia de las mujeres.

Aunque se reconoce el valor de la encuesta para dimensionar el problema entorno a la violencia sexual contra mujeres, en México no existe una encuesta de carácter nacional que permita dimensionar el problema en toda su magnitud, es por eso que los datos de incidencia delictiva resultan clave pues permiten visibilizar aquellos delitos referentes a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes que fueron denunciados y cuyas carpetas de investigación fueron abiertas o se iniciaron averiguaciones previas.

La fuente más relevante para el análisis de incidencia delictiva de la violencia sexual infantil es el Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal 2021 (CNPJE) publicada por el Inegi. Dentro de los hallazgos principales, se identificó que 4 de cada 10 delitos de violencia sexual cometidos fueron contra niñas, niños y adolescentes. En total se registraron 22 mil

¹ INE, (2021). Consulta Infantil y Juvenil 2021. Publicado en abril 2022. Disponible en: <https://www.ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021/>

410 delitos de VSI, lo que equivale a 61 delitos diariamente. De los cuales el 28% corresponden al rango de edad de entre 15 y 17 años, 39% de entre 10 y 14 años, 24% de entre 5 y 9 años y 9% de niñas y niños de entre 0 y 4 años.

A nivel nacional, la tasa de delitos de violencia sexual cometidos contra niñas, niños y adolescentes registradas en el Censo 2021 fue de 56.75 víctimas por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. Es necesario mencionar, que los datos presentados se refieren a los delitos denunciados, por lo que se reconoce la existencia de una cifra oculta lo cual limita dimensionar el problema.

No se puede dejar de analizar los datos administrativos de las unidades de salud pública. Los datos en mención visibilizan la atención en unidades de salud a las niñas, niños y adolescentes que sufrieron esta violencia.

En este reporte se analiza también la base de datos de Lesiones 2020 publicada por la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud (SSA). Dentro de los hallazgos principales, en 2020, se identificó que casi 1 de cada 2 casos de violencia sexual registrados en unidades médicas correspondieron a niñas, niños y adolescentes.

En total se registraron 5 mil 494 casos de violencia sexual de los cuales el 74% corresponden al rango de edad de entre 12 y 17

años, 18% de entre 6 y 11 años y 8% de niñas y niños de entre 0 y 5 años.

A nivel nacional, la tasa de víctimas de VSI registradas en unidades de salud durante el 2020 fue de 13.89 víctimas por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes.

Desde Alumbra se tiene la certeza de que la generación y análisis periódico de indicadores de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes permiten la aproximación al problema. Llevar a cabo diagnósticos y estudios más especializados permite identificar factores de riesgo, asociaciones entre variables y tendencias sobre la violencia sexual por lo que ello representa el primer paso para sentar las bases, para generar estrategias basadas en evidencia, focalizadas y orientadas para su prevención.

METODOLOGÍA



La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes es una de las formas más graves de violencia. Desafortunadamente, la problemática se agrava con las limitaciones inmersas que dificultan en gran medida su medición.

El sub-reporte, presenta que las niñas, niños y adolescentes permanecen

calladas frecuentemente hasta la adultez o incluso toda su vida².

La elevada cifra oculta; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE 2021), el 95%³ de los delitos de violencia sexual no se denuncian o no se abre carpeta de investigación⁴.

2 UNICEF Division of Data, Research and Policy, Hidden in plain sight: A statistical analysis of violence against children, Estados Unidos, septiembre de 2014, pp.14. http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf

3 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#:~:text=L a%20Encuesta%20Nacional%20de%20Victimizaci%C3%B3n,I nstituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20y> 4 Nota: aunque la unidad de análisis de esta cifra refiere a los mayores de 18 años, permite visibilizar la falta de denuncia que existe en México respecto a delitos de violencia sexual.

Las principales entidades que recolectan la información son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que realiza anualmente el Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal e incluye información respecto a denuncias y carpetas de investigación de violencia sexual de niñas, niños y adolescentes y, también realiza quinquenalmente la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares donde existen datos auto reportados y retrospectivos respecto a la violencia sexual que sufrieron las mujeres durante su infancia y adolescencia.

Por otra parte, la base de datos de Lesiones publicada anualmente por la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud permite aproximarse al problema recolectando información respecto a niñas, niños y adolescentes que acudieron a unidades médicas requiriendo atención por violencia sexual.

Si bien se reconoce la gran labor de las fuentes de información en México en la recolección de datos de la violencia sexual, se ha hecho énfasis en la necesidad de contar con una encuesta única que permita medir la violencia sexual para dimensionar el problema por edad y sexo tanto de niñas, niños y adolescentes que cada año sufren esta violencia⁵, así como también de la edad y sexo de las personas

perpetradoras de violencia en línea con los criterios del *Shadow Index*⁶.

En este sentido, el objetivo central de este reporte es describir la prevalencia de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes a partir de las fuentes de información estadística existentes: encuestas de violencia contra las mujeres, seguridad y salud pública.

ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES

Dentro de las fuentes de información disponibles, la que mejor permite aproximarse a la dimensión del problema es la Endireh que aborda la violencia sexual que sufrieron las mujeres cuando eran niñas o adolescentes antes de cumplir 15 años.

Es importante mencionar que, los datos representan únicamente a la población del sexo femenino y, por ser encuesta la información es auto reportada, por lo que pudieran existir más mujeres que sufrieron la violencia sexual infantil o adolescente de las que lo reportan en la encuesta. (véase Caja de texto 2 para mayor detalle).

5 Centro de Excelencia UNODC-INEGI, Early Institute (2022). Violencia sexual infantil: Retos y oportunidades en las principales fuentes de información estadística. Disponible en: <https://alumbramx.org/wp-content/uploads/2022/03/Recomendaciones-Early-Institute-y-CdE-170322.pdf>

6 Los criterios del *Shadow Index* incluyen: 1) registro de edad y género de las víctimas, registro de edad y género del perpetrador y periodicidad de al menos cada 3 años en la publicación de la fuente.

La variable de violencia sexual se construyó en función de si sufrió alguna de las seis situaciones de violencia sexual integradas en el cuestionario en la sección *Familia de Origen*.

Las seis situaciones son: 1) ¿la obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos, películas pornográficas)?; 2) ¿La obligaron a mostrar sus partes íntimas y/o a mirar las partes íntimas de otra persona?; 3) ¿Le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento?; 4) ¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales?; 5) ¿la obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas o usando la fuerza?; 6) ¿la obligaron a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos?.

A partir de esta información, se construyen variables categóricas dependiendo de la severidad: Leve, respecto a las situaciones en las que se no hubo tocamientos incluyendo las preguntas 1 y 2 del párrafo anterior, Moderada, que incluye situaciones donde hubo tocamientos (pregunta 3) y Severa, que incluye un intento de violación, violación y actos sexuales a partir de las preguntas 4, 5 y 6.

Para calcular las tasas de población por cada mil habitantes se dividió las mujeres que reportaron sufrir la violencia sexual entre la población total de mujeres a nivel nacional o por entidad federativa representadas en la Endireh. En ese sentido, se indica que las tasas consideran la unidad de análisis de mujeres de 15 años y más que son residentes habituales de la vivienda seleccionada.

Atendiendo los criterios del *Shadow Index*, la Endireh registra la violencia contra niñas y adolescentes de manera retrospectiva, no se desagrega edad y no incluye género masculino. Además, no se registra edad y género de la o el perpetrador, aunque si tiene información sobre el parentesco. La encuesta se hace cada 5 años por lo que no cumple con el criterio de al menos cada 3 años.

Caja de texto 1. Características de la fuente de información
Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares publicada por el INEGI.

Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). Último dato disponible en 2021. Liga de acceso: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Objetivo: Generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el/los agresores; con la finalidad de disponer de información que permita estimar los principales indicadores sobre la prevalencia y gravedad de la violencia, que sean comparables con los estimados en las ediciones de 2003, 2006 y 2011.

Tipo de fuente: Encuesta nacional realizada a mujeres de 15 años o más residentes habituales de las viviendas seleccionadas en la muestra.

Descripción de contenido: Número de mujeres que sufrieron alguna situación de violencia sexual antes de los 15 años.

Principales variables para indicadores: Situaciones de violencia sexual, edad al momento del reporte, tamaño de localidad en familia de origen, parentesco, entidad federativa.

Periodicidad de la fuente: Quinquenal

Cobertura temporal: Existen registros de la encuesta desde 2003 a 2016. No obstante, fue en 2016 cuando se incorporó por primera vez en la Sección XI. Familia de origen, la medición de la violencia sexual que han sufrido las mujeres durante su infancia y adolescencia.

Cobertura geográfica: Nacional, nacional urbano, nacional rural y estatal.

Periodo de referencia de la información: Durante la infancia (antes de los quince años).

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN Y JUSTICIA ESTATAL (CNPJE) 2021, PUBLICADO POR EL INEGI.

Una de las múltiples ventajas de esta fuente es el desagregado por rangos de edad y sexo, además de la cobertura geográfica y temporal de calidad (véase Caja de texto 2, para mayor detalle).

Para obtener la información correspondiente a delitos cometidos a víctimas niñas, niños y adolescentes se unieron las bases de datos abiertos de víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas, investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas incluidas dentro de los apartados de Procuración de justicia y Justicia para adolescentes del fuero común.

Es importante hacer la distinción entre los delitos cometidos a víctimas y los delitos registrados. Por un lado, los delitos registrados son los hechos que ocurrieron en el asunto sin importar a cuantas víctimas se les cometieron y los delitos cometidos a las víctimas son cada uno de los delitos que le cometieron a cada una de las víctimas. En síntesis, la cantidad de delitos registrados es igual o menor a la cantidad de delitos cometidos a las víctimas (hombres, mujeres y no identificado en este caso).

Se aclara que en las bases de datos analizadas solo contienen información de hombres y

mujeres por lo que no se contemplan aquellos delitos cometidos a las víctimas con sexo y edad no identificado. Si bien es posible conocer los delitos cometidos a las víctimas con sexo no identificado, estos datos no se pueden desagregar por edad por lo que – dada la naturaleza del presente reporte- no se analizan.

Por otra parte, se advierte un elevado registro dentro de la base de datos de NSS que de acuerdo con el diccionario de datos se refiere a “No cuenta con elementos para responder” y se utiliza para identificar las variables en las que el informante, por falta de información, respondió no saber la respuesta; así como en aquellas variables que, por su carácter condicionado a otras respuestas, mantienen el mismo estatus.

Para la generación de las tasas de población por cada 100 mil NNA se dividió la frecuencia de los delitos cometidos a las víctimas que ocurrieron en la población durante un año entre la población en riesgo de sufrir el evento en ese periodo utilizando la población de medio año del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Con respecto a los criterios del *Shadow Index*, el censo si registra la edad y sexo de las niñas, niños y adolescentes. Aunque no se registra como tal la edad y sexo del perpetrador si es posible analizar si la carpeta de investigación se abrió en un Ministerio Público o uno especializado para justicia para adolescentes lo que al menos deja ver si la persona perpetradora es menor de 18 años. En censo también cumple con la periodicidad pues se realiza anualmente.

**Caja de texto 2. Características de la fuente de información
Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal (CNPJE)
publicada por el INEGI.**

Fuente: Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal (CNPJE). Último dato disponible en 2021. Liga de acceso: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2021/>

Tipo de fuente: Unidades de análisis consideradas para el levantamiento de datos:

- Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa.
- Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa.
- Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público especializadas en justicia para adolescentes de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa.
- Órgano, instituto o unidad de servicios periciales y/o servicio médico forense de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa.
- Órgano o unidad de justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa.

Descripción de contenido: Número de delitos cometidos a las víctimas de entre 0 y 17 años registradas en las averiguaciones previas iniciadas, investigaciones iniciadas o en carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público o el Ministerio Público especializado en adolescentes del fuero común.

Principales variables para indicadores: Rango de edad (0 a 4, 5 a 9, 10 a 14, 15 a 17 años), sexo, entidad, averiguaciones previas o iniciadas, carpetas de investigación abiertas en procuradurías de justicia y de justicia para adolescentes.

Periodicidad de la fuente: Anual

Cobertura temporal: Existen registros desde 2011 a 2022

Cobertura geográfica: Nacional y estatal

Periodo de referencia de la información: 2020 y 2021, este último solo para las personas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

LESIONES

Desde Alumbra, se reconoce la labor de la DGIS de la SSA como una de las fuentes que contribuye a la medición de esta violencia. Una de las múltiples ventajas de la base de datos es que la recolección de información se realiza con base en lo establecido en la NOM-046-SSA2-2005.

Al respecto, los datos administrativos provienen de registros de atención por violencia familiar o sexual de los institucionales de información en salud, en el caso de la SSA

mediante el formato SIS-SS-17-P. Para conocer los datos de violencia sexual en contra de NNA se unió la base de datos de D_Evento con la base D_TipodeViolencia a través del identificador id y clues.

La base de datos permite no sólo conocer diversas formas de violencia contra NNA sino también cuenta con una cobertura geográfica y temporal de calidad. Asimismo, ésta brinda variables de contexto sobre la víctima, el agresor, el evento, la atención brindada entre muchas otras, lo cual permite un análisis granular de la violencia sexual infantil, para mayor detalle véase la Caja de texto 3.

Para la generación de las tasas de población por cada 100 mil NNA se dividió la frecuencia de los casos de lesiones y/o violencia que ocurrieron en la población durante un año entre la población en riesgo de sufrir el evento en ese periodo utilizando la población de medio año del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

De acuerdo con los criterios de *Shadow Index*, la fuente si registra la edad y sexo tanto de las niñas, niños y adolescentes como de sus perpetradores. La fuente también cumple con la periodicidad pues se publica de manera anual, aunque con retraso.

Caja de texto 3. Características de la fuente de información de Lesiones publicada por la DGIS de la SSA.

Fuente: Lesiones. Último dato disponible en 2021. Liga de acceso:

http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/dg_le_siones_gobmx.html

Tipo de fuente: Datos a partir de la recolección de reportes de información de lesiones y causas de violencia conforme a la Hoja de Registro de Atención por Violencia y/o Lesión (SINBASEUL-17-P, DGIS, Modelos 2021) por parte de unidades médicas de la Secretaría de Salud.

Descripción de contenido: Número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual en 2020 que acudieron a una unidad de salud requiriendo atención médica.

Principales variables para indicadores: Perfil de la víctima: Edad, sexo, escolaridad, estado, municipio, localidad, discapacidad preexistente, condición de embarazo; Agresores: sexo, edad, parentesco, número de agresores; Evento de violencia: intencionalidad, frecuencia, sitio de ocurrencia, mecanismo con el que se provocó la lesión, consecuencia de la lesión, tipo de violencia y ; Atención: destino después de la atención médica, denuncia ante el Ministerio Público, tipo de profesional responsable, tipo de atención brindada y más.

Periodicidad de la fuente: Anual

Cobertura temporal: Existen registros desde 2010 a 2020

Cobertura geográfica: Nacional, estatal, municipal y localidad

Bondades: Incluye todas las unidades de salud de la Secretaría de Salud.

Limitantes: La base de datos no incluye a las unidades de salud públicas que no forman parte de la Secretaría de Salud y tampoco incluye a las unidades de salud privadas en México.

RESULTADOS



ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES

La fuente de información que permite la aproximación de la dimensión del problema de la violencia sexual contra la niñez y adolescencia en México es la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). En la encuesta, las mujeres reportan -de manera retrospectiva- si sufrieron alguna forma de violencia sexual

durante su infancia y parte de su adolescencia, antes de los 15 años.

Crecimiento quinquenal

De esta manera, de acuerdo con la Endireh 2021, **el 12.6% de las mujeres reportaron haber sufrido violencia sexual antes de los 15 años, eso equivale a 6,366,948 niñas y adolescentes** que sufrieron esta violencia. Lo anterior implica un 45% de crecimiento con respecto a las 4,378,040 mujeres que reportaron en 2016 haber sufrido esta violencia durante su infancia

y/o adolescencia, lo cual equivalía al 9.4% de ellas.

Formas de violencia sexual

En la Tabla 1. se presentan las seis preguntas que se realizan en la encuesta para medir la violencia sexual antes de los 15 años. La violencia sexual con mayor prevalencia son los tocamientos, el 9.48% de las mujeres reportaron sufrir esta violencia, las cuales son 4.8 millones de mujeres, esto equivale a casi toda la población femenina que actualmente existe en la Ciudad de México.

El 4.68% de las mujeres reportaron intento de violación, 3.96% mirar o mostrar partes íntimas, 3.29% violación lo cual equivale a 1,663,034 niñas y adolescentes. Aunque menos prevalentes el 1.37% reportaron mirar actos o escenas sexuales pornográficas, y el 1.06% la obligaron a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos.

Se analiza la violencia sexual a partir de tres grados de severidad: 1) Leve: observar, 2) Moderado: tocamientos y 3) Severo: violación o actos sexuales (Véase Metodología). Se aclara que lo anterior es únicamente para fines analíticos, se reconoce la gravedad de la violencia sexual contra niñas y adolescentes en todas sus formas y en ningún sentido se minimiza las diferentes situaciones de violencia.

En ese sentido, de las más de 6 millones de mujeres que indicaron haber sufrido violencia sexual, 2,318,288 que equivale al 36% reportó una violencia leve (mirar), se observa que el

75% de las mujeres que reportaron una violencia moderada, pues 4,787,636 reportaron tocamientos. Y el 49% de las mujeres reportaron sufrir una violencia sexual severa, es decir que intentaron violarle, la violaron o realizaron actos sexuales a cambio de dinero o regalos equivalente a 3,106,609 mujeres.

Tabla 1. Distribución de situaciones de violencia sexual reportadas retrospectivamente por mujeres quienes las sufrieron antes de los 15 años, 2021.

Situaciones de violencia sexual infantil	Absolutos			Relativos		
	Si	No	No recuerda	Si	No	No recuerda
¿La obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos, películas pornográficas)?	690,646	47,047,547	2,785,276	1.37	93.12	5.51
¿La obligaron a mostrar sus partes íntimas y/o a mirar las partes íntimas de otra persona?	2,000,015	45,803,519	2,719,935	3.96	90.66	5.38
¿Le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento?	4,787,636	43,051,380	2,684,453	9.48	85.21	5.31
¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales?	2,365,669	45,431,486	2,726,314	4.68	89.92	5.4
¿La obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas o usando la fuerza?	1,663,034	46,102,086	2,758,349	3.29	91.25	5.46
¿La obligaron a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos?	534,176	47,199,928	2,789,365	1.06	93.42	5.52
Alguna forma de violencia sexual durante su infancia y adolescencia	6,366,948	41,512,190	2,644,331	12.6	82.16	5.23

Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 correspondientes a la Sección XII Familia de Origen.

Aunque se reconoce la labor de medición de la violencia sexual en la Endireh, es necesario mencionar que existen limitantes al medir el problema.

Uno de los grandes problemas, señalado por Unicef, es el sub reporte, debido a que niñas y adolescentes permanecen calladas frecuentemente hasta la adultez o incluso toda

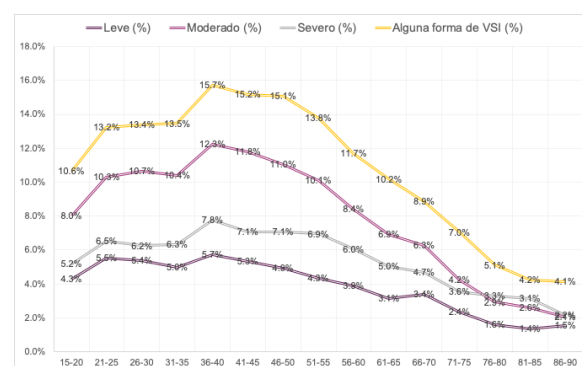
su vida⁷. Por esta razón, es necesario visibilizar que 5.23% de las mujeres señaló “No recordar” si sufrió alguna forma de violencia sexual antes de los 15 años lo cual equivale a 2,644,331 que pudieron haber sufrido una violencia y no recuerdan, que aún no se encuentran listas para hablar sobre lo que les sucedió o quizás, como ellas mencionan, no recuerdan si sucedió.

En la Gráfica 1. se observan a las mujeres que indicaron haber sufrido alguna forma de violencia sexual antes de los 15 años, por grupos quinquenales de la edad que tenían al momento de la encuesta. De esta manera se observa que, independientemente de los niveles de severidad, existen menores reportes de violencia sexual en los extremos es decir cuando las mujeres encuestadas son muy jóvenes o adultas mayores.

El menor reporte frecuentemente se debe a la enorme estigma y tabú social que existe en torno al tema y lo difícil que es romper el tabú aunado a que las personas perpetradoras de esta violencia usualmente son cercanas a la niña o adolescente por lo que existen reacciones negativas por parte de su familia y comunidad. Aunado a lo anterior, el menor reporte en las mujeres más jóvenes pudiera estar también ligado con violencia sexual reciente o que quizás aún no se ha podido resignificar lo ocurrido. Mientras que en las mayores pudiera estar asociado a la memoria.

Lo que es cierto, es que entre los 36 y 50 años se observa un crecimiento sustancial en el número de reportes de mujeres, muy por arriba de la media nacional, alcanzando un 15.7%.

Gráfica 1. Prevalencia de violencia sexual reportadas retrospectivamente por mujeres quienes las sufrieron antes de los 15 años, por grupos quinquenales y niveles de severidad 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 correspondientes a la Sección XII Familia de Origen.

A pesar de que la fuente de información no permite observar la frecuencia con la que sucede la violencia sexual, es posible observar si las mujeres sufrieron más de una situación durante su infancia y adolescencia.

De las seis preguntas que se hicieron, el 55.4% que equivale a 3,526,918 mujeres sufrieron al menos una situación de violencia sexual, el 20.4% sufrieron al menos dos situaciones, 11% al menos tres situaciones, 7.8% cuatro situaciones, 3.8% cinco situaciones (Véase números absolutos en Gráfica 2.).

La realidad es que **103,396 mujeres en México sufrieron todas las situaciones**; lo cual implica que de niñas o adolescentes – antes de tener

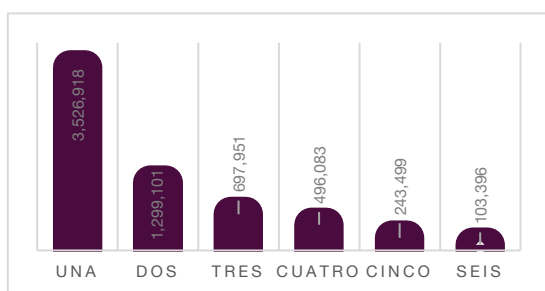
⁷ UNICEF Division of Data, Research and Policy, Hidden in plain sight: A statistical analysis of violence against children, Estados Unidos, septiembre de 2014, pp.14.

http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf

15 años- sus agresores las obligaron a mirar escenas o actos sexuales, miraron o mostraron sus genitales, realizaron tocamientos, intentaron violarlas y también las violaron bajo amenazas o usando la fuerza además de obligarlas a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos.

Cada evento de violencia sexual es traumático para una niña, niño o adolescente que está en desarrollo, si además se suma que el evento es repetitivo puede tener severas consecuencias a nivel emocional, conducta y física.

Gráfica 2. Magnitud de la violencia sexual a partir de número de situaciones que sufrieron las mujeres durante su infancia y adolescencia, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 correspondientes a la Sección XII Familia de Origen.

Parentesco de las y los agresores

Resulta preocupante que casi 7 de cada 10 personas agresoras reportadas por mujeres por violencia sexual durante su infancia o adolescencia sean familiares cercanos. Si se añaden personas conocidas, con las que las víctimas tienen algún vínculo de confianza⁸(15.8%), el porcentaje acumulado resulta en 85%.

El parentesco que mayor señalan son los tíos y primos que juntos tienen casi el 40%, seguido de vecinos o conocidos con 15.8%, personas desconocidas con 9.7%, otros familiares con 8.1%, hermano(a) 7.1%, padrastro o madrastra 6.5%, mientras que 5.2% mujeres refirieron a su padre y 3.6% a su abuelo(a) (Véase Tabla 2.).

Resulta aún más alarmante que a partir de esta encuesta se visibilizan **13,977,496 de personas agresoras sexuales de niñas y adolescentes.**

Es importante mencionar que, debido al carácter retrospectivo de la pregunta, el dato puede visibilizar una violencia sexual que sucedió en el año de la encuesta o quizás hace muchos años, lo anterior debido a que la encuesta se realiza a mujeres de 15 años o más, además puede implicar que dichos delitos ya prescribieron. Por ello la importancia de que los delitos sexuales no prescriban.

Tabla 2. Número y porcentaje de personas agresoras sexuales reportadas por mujeres que sufrieron violencia sexual durante su infancia y adolescencia, 2021.

Persona agresora	Absolutos	Relativos
Total de personas agresoras mencionadas	13,977,494	100
Tío(a)	2,903,072	20.8
Primo(a)	2,435,763	17.4
Un no familiar (vecino, conocido)	2,203,235	15.8
Desconocido	1,359,744	9.7
Otro familiar	1,134,915	8.1
Hermano(a)	992,707	7.1
Padrastro/madrastra	910,222	6.5
Padre	730,400	5.2
Abuelo(a)	509,921	3.6
Otro	456,750	3.3
Madre	88,308	0.6

Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 correspondientes a la Sección XII Familia de Origen.

⁸ Incluye: un no familiar (vecino o conocido).

Características del lugar

Con respecto a las características del lugar donde vivían cuando sucedió la violencia sexual, se observa que con mayor frecuencia sucede en ciudades pequeñas 14.7%, seguido de ciudades grandes 14%, seguido de un pueblo mediano 12.2% y por una ranchería, pueblo o comunidad pequeña con 10.7%. Por lo que se observa niveles superiores en ciudades en comparación con pueblos o comunidades más pequeñas.

Tabla 3. Porcentaje de reportes de violencia sexual antes de los 15 años, por tamaño de localidad, 2021.

Lugar	Número de mujeres que sufrieron violencia sexual infantil	Número de mujeres 15 y más	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia sexual infantil (%)
Ranchería, pueblo o comunidad pequeña	2,046,959	19,120,944	10.71
Pueblo mediano	942,982	7,693,415	12.26
Ciudad Pequeña	1,289,381	8,756,821	14.72
Ciudad Grande	2,087,626	14,952,289	13.96
Total	6,366,948	50,523,469	12.60

Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 correspondientes a la Sección XII Familia de Origen.

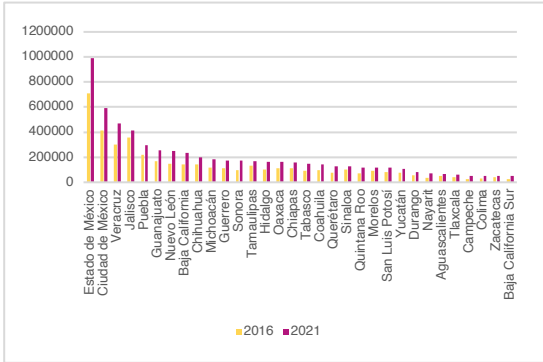
Distribución geográfica

En 2016, a nivel estatal, el mayor número de reportes se registraron en el Estado de México con 710,209 reportes de mujeres, 412,904 en la Ciudad de México, 357,582 en Jalisco, 300,693 en Veracruz y 218,066 en Puebla.

Para el 2021 estas entidades federativas continúan en los primeros cinco lugares y aunado a ello, se puede observar un aumento sustancial por entidad en los números de reportes: Estado de México 988,356, Ciudad de México 592,547, Veracruz 468,4378, Jalisco 412,777, y Puebla 295,345. En estos cinco

estados se concentran 2 de cada 10 reportes de violencia sexual antes de los 15 años a nivel nacional (Véase Gráfica 3.).

Gráfica 3. Número de reportes de violencia sexual antes de los 15 años, por entidad federativa en 2016 y 2021.

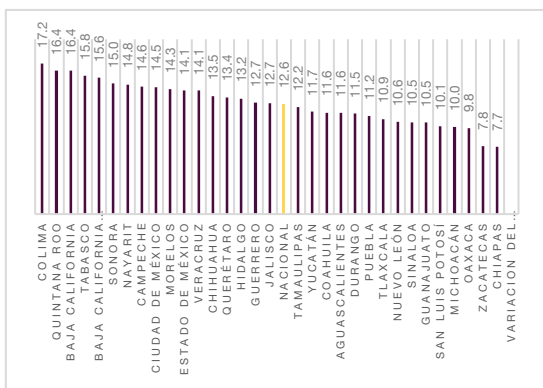


Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 correspondientes a la Sección XII Familia de Origen.

Por otra parte, el estado con mayores registros con respecto a la población de mujeres de la entidad federativa es Colima, como porcentaje de la población alcanza un 17.2%, seguido de Quintana Roo con 16.4%, Baja California 16.4%, Tabasco 15.8% y Baja California Sur 15.6% (Véase Gráfica 4.)

Las entidades con menor porcentaje en 2021 de reportes de violencia sexual que sufrieron mujeres durante su infancia es en Chiapas 7.7%, Zacatecas 7.8%, Oaxaca 9.8%, Michoacán 10%, y San Luis Potosí 10.1%.

Gráfica 4. Porcentaje de reportes de mujeres de violencia sexual durante su infancia y adolescencia, por entidad federativa en 2021.



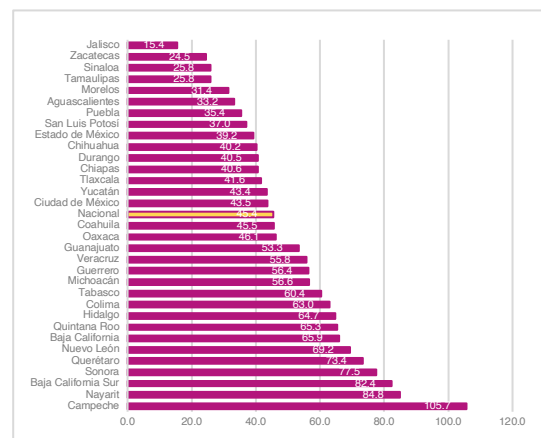
Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 correspondientes a la Sección XII Familia de Origen.

Es importante mencionar que las entidades en mención corresponden a la entidad en donde reside la mujer al momento de la encuesta, por lo que es posible que la violencia sexual que sucedió cuando las mujeres tenían menos de 15 años corresponda a una entidad distinta a la que reside.

Tasa de variación estatal

Con respecto a la variación de los reportes de violencia sexual infantil de 2016 a 2021 aumentó en 45% el número de reportes de 4,378,040 en 2016 a 6,366,948 en 2021. Las entidades con un incremento mayor a 70% en los últimos 5 años son Campeche, Nayarit, Baja California Sur, Sonora y Querétaro. Aunque en menor medida, todas las entidades presentan un incremento en los reportes por parte de mujeres, ello podría deberse a que la violencia sexual incrementó sustancialmente o que la violencia sexual ya había sucedido y las mujeres aún no habían logrado reportarlo (Véase Gráfica 5).

Gráfica 5. Tasas de crecimiento de reportes de violencia sexual antes de los 15 años, por entidad federativa, 2016 a 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 correspondientes a la Sección XII Familia de Origen.

SEGURIDAD PÚBLICA:
DELITOS DE VIOLENCIA
SEXUAL COMETIDOS
CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES



Para explorar los datos de VSI desde el enfoque judicial, se revisó información disponible sobre incidencia delictiva en México reportada por el Censo Nacional de Procuración y Justicia Estatal 2021 (CNPJE).

Se analizaron los delitos cometidos a personas de entre 0 y 17 años registradas en las

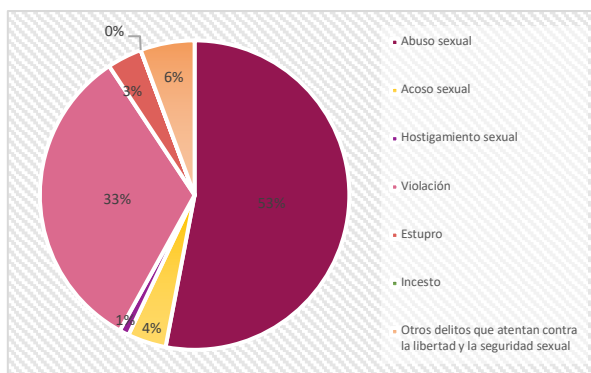
averiguaciones previas iniciadas, investigaciones iniciadas o en carpetas de investigación abiertas por el Ministerio público o el Ministerio público especializado en adolescentes del fuero común.

Delitos de violencia sexual

Los delitos de violencia sexual registrados en el Censo 2021 fueron cometidos en contra 53 mil 282 personas, de los cuales el 42% fueron en contra de 22 mil 410 niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con el Censo 2021, el 53% de los delitos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes fueron abuso sexual, seguido de violación (33%), otros delitos de violencia sexual (5.7%), acoso sexual (4%), estupro (3.6%) hostigamiento sexual (1%) e incesto (0.01%).

Gráfica 6. Distribución de delitos de violencia sexual cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes al bien jurídico afectado la libertad y la seguridad sexual.

Nota: El delito de incesto es cercano a 0 pues sólo se registraron 2 delitos.

La tasa de delitos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes registró 56.75 víctimas por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes a nivel nacional. La tasa correspondiente al abuso sexual registró 30 víctimas por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes y la de violación corresponde a 18.53 (véase Tabla 4).

Tabla 4. Número y tasas de delitos de violencia sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, 2021.

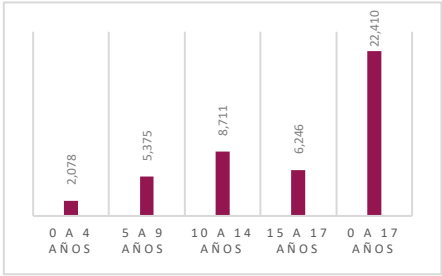
Delito		Número de delitos cometidos a víctimas NNA	Tasa de delitos cometidos a víctimas por cada 100 mil NNA
Abuso sexual		11,879	30.08
Acoso sexual		901	2.28
Hostigamiento sexual		226	0.57
Violación	Violación simple	4,286	10.85
	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	1,383	3.50
	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	1,576	3.99
	Violación - Otro tipo de violación	72	0.18
Subtotal delitos violación		7,317	18.53
Estupro		816	2.07
Incesto		2	0.01
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		1,269	3.21
Total delitos de violencia sexual		22,410	56.75

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes al bien jurídico afectado la libertad y la seguridad sexual.

Edad y sexo de las niñas, niños y adolescentes

Del total de delitos de VS contra niñas, niños y adolescentes, el 28% corresponden al rango de edad de entre 15 y 17 años, 39% de entre 10 y 14 años, 24% de entre 5 y 9 años y 9% de niñas y niños de entre 0 y 4 años (véase Gráfica 7).

Gráfica 7. Número de delitos de violencia sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por rango de edad en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes al bien jurídico afectado la libertad y la seguridad sexual.

Es importante mencionar que 84 de cada 100 víctimas son del sexo femenino. Además, se observa que mientras menor es la edad, esta proporción se reduce llegando a casi 73 de cada 100 cuando las víctimas tienen menos de 5 años, casi 30% son del sexo masculino en este rango (véase Tabla 5.).

Tabla 5. Número de delitos de violencia sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por rango de edad y sexo en 2021.

Rango de edad	Fem.	Masc.	Total	Sexo femenino (%)
0 a 4 años	1,524	554	2,078	73%
5 a 9 años	3,972	1,403	5,375	74%
10 a 14 años	7,704	1,007	8,711	88%
15 a 17 años	5,703	543	6,246	91%
Total de 0 a 17 años	18,903	3,507	22,410	84%
Total de víctimas	46,437	6,845	53,282	87%

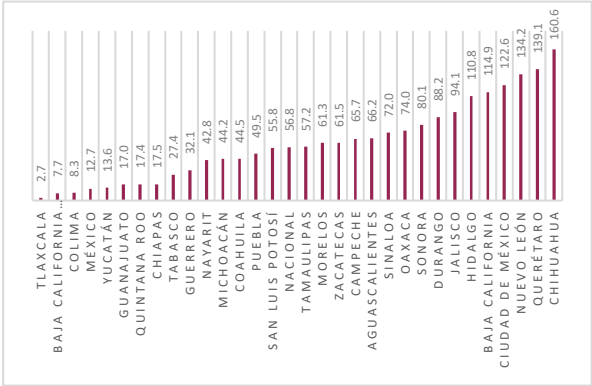
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes al bien jurídico afectado la libertad y la seguridad sexual.

Distribución geográfica

Las mayores tasas estatales de delitos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes se registraron en Chihuahua (161), Querétaro (139), Nuevo León (134), Ciudad de México (123), Baja California (115) e

Hidalgo (111), todas superando los 100 delitos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes de la entidad (véase Gráfica 8.).

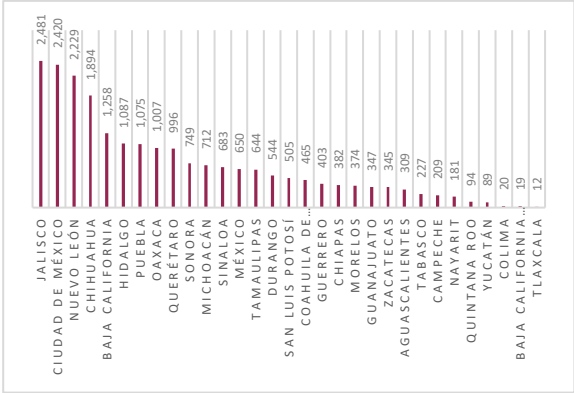
Gráfica 8. Tasa de delitos de violencia sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes por cada 100 mil, a nivel estatal 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes al bien jurídico afectado la libertad y la seguridad sexual. La entidad de Veracruz no registro delitos de violencia sexual o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Los estados con mayor número de delitos de violencia sexual contra NNA se registraron en Jalisco (2,481), Ciudad de México (2,420), Nuevo León (2,229), Chihuahua (1,894), y Baja California (1,258) (véase Gráfica 9.).

Gráfica 9. Número de delitos de violencia sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes a nivel estatal 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes al bien jurídico afectado la libertad y la seguridad sexual. La entidad de Veracruz no registro

delitos de violencia sexual o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Llama la atención que, si bien en Veracruz si se registran delitos de violencia sexual, no se desglosan los delitos de violencia sexual cometidos a víctimas niñas, niños y adolescentes.

Se advierte un elevado uso de NSS en la base de datos que se refiere a "No cuenta con elementos para responder" por lo que se aclara que en las gráficas presentadas el número cero no se refiere a que no existieron esos delitos en la entidad. Este es el caso en Veracruz en todos los delitos de violencia sexual. A lo largo del documento es posible observar la presencia de ceros y NSS en otras entidades federativas al desagregarse por las tipificaciones de delitos. Lo cual podría deberse a que no existieron delitos, no se denunciaron o quizás que no se contempla dentro del código penal estatal.

Clasificación de delitos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

En México se cuenta con 33 Códigos Penales, lo cual genera una multiplicidad de delitos no homologados y que carecen de un enfoque de niñez.

De acuerdo con estudios previos de Early Institute, el Código Penal Federal regula 14 delitos que pueden cometerse en contra de

niñas, niños y adolescentes. Y en los códigos penales estatales existen más de 40 distintos delitos relacionados con la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. La existencia de tantos delitos genera 1) confusión en conductas sancionadas, 2) falta de visibilización de delitos, 3) interpretaciones que llevan a la impunidad y poco acceso a la justicia y 4) nula coordinación entre estados para proteger a las niñas, niños y adolescentes⁹.

En este apartado se presentan los datos del CNPJE, cuya metodología utiliza la clasificación de los delitos con base en la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos del INEGI (2018)¹⁰.

De esta manera, se analiza la información estadística desagregada por entidad, sexo y rangos de edad correspondiente a los siguientes delitos incluidos en la fuente de información: a) abuso sexual, b) acoso sexual, c) hostigamiento sexual, d) violación, e) violación simple, f) violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene, g) violación equiparada en contra de menores e incapaces, h) otro tipo de violación, i) no especificado, j) estupro, k) incesto, y l)

9 Fuente: Acosta, Cristian Miguel. Barcenás Santos, Jessica. Díaz Brito, Maleny (2020). Análisis de delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes en México. Publicado por Early Institute. Disponible en: <https://alumbra.mx.org/comunidad-de-conocimiento/publicaciones/cuaderno-de-delitos-2020/>

10 INEGI (2018). Norma Técnica de Delitos con Fines Estadísticos. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2018. Disponible en: https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Norma_Tecnica_Delitos_con_Fines_Estadisticos.pdf

otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual.

Abuso sexual

De acuerdo con la Norma Técnica del INEGI el **abuso sexual** consiste en realizar a una persona sin su consentimiento actitudes y/o comportamientos sexuales o lascivos, sin el interés de copular, o cuando se le obligue a observarlos o ejecutarlos.

Al respecto, el 83% de los delitos de abuso sexual cometidos a niñas, niños y adolescentes fueron del sexo femenino. En total se cometieron 9,887 delitos de abuso sexual a niñas y adolescentes en contraste con 1,992 delitos de abuso sexual cometidos a niños y adolescentes (sexo masculino).

De los 11,879 delitos de abuso sexual contra NNA cometidos en 2021, el 12% tenían entre 0 y 4 años, 30% entre 5 y 9 años, 38% entre 10 y 14 y 20% entre 15 y 17 años.

Tabla 6. Número de delitos de abuso sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por rango de edad y sexo en 2021.

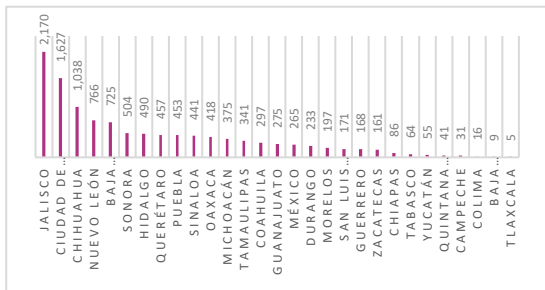
Grupo de edad	Fem.	Masc.	Total	Sexo femenino (%)
0 a 4 años	1,072	386	1,458	74%
5 a 9 años	2,741	809	3,550	77%
10 a 14 años	3,927	538	4,465	88%
15 a 17 años	2,147	259	2,406	89%
Total 0 a 17 años	9,887	1,992	11,879	83%
Total de víctimas de abuso	19,244	3,349	22,593	85%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de abuso sexual cometidos a víctimas.

La entidad con mayor abuso sexual es Jalisco, seguida de Ciudad de México, Chihuahua,

Nuevo León y Baja California. Se advierte que Aguascalientes, Nayarit y Veracruz no registraron delitos de abuso lo cual puede ser debido a que no sucedieron delitos de este tipo en la entidad, a que el delito no está tipificado en la entidad o que no se denunciaron.

Gráfica 10. Número de delitos de abuso sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de abuso sexual cometidos a víctimas. Las entidades de **Aguascalientes, Nayarit y Veracruz no registraron** delitos o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Acoso sexual

El acoso sexual, de acuerdo con la Norma Técnica, consiste en asediar a cualquier persona mediante conductas de naturaleza sexual, sea de forma verbal, física o ambas, aprovechándose de cualquier circunstancia que le produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente.

El 92% de los delitos cometidos de acoso sexual infantil y adolescente fueron del sexo femenino. En total se cometieron 828 delitos de acoso sexual a niñas y adolescentes en contraste con 73 delitos cometidos en contra de niños y adolescentes (sexo masculino).

De los 901 delitos de abuso sexual contra NNA registrados en 2020, el 3% tenían entre 0 y 4 años, 9% entre 5 y 9 años, 44% entre 10 y 14 y

44% entre 15 y 17 años. Lo cual indica que el delito de acoso se comete más frecuentemente en los dos rangos superiores, pues se registran menos delitos de acoso en niñas y niños de entre 0 y 9 años en comparación con el abuso sexual.

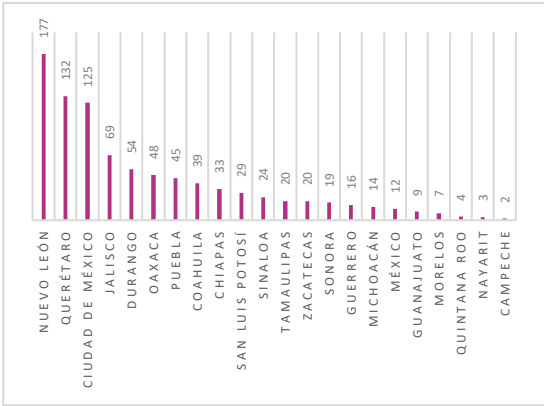
Tabla 7. Número de delitos de acoso sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por rango de edad y sexo en 2021.

Grupo de edad	Fem.	Masc.	Total	Sexo femenino (%)
0 a 4 años	20	5	25	80%
5 a 9 años	66	17	83	80%
10 a 14 años	374	24	398	94%
15 a 17 años	368	27	395	93%
Total 0 a 17 años	828	73	901	92%
Total de víctimas de acoso	4,897	501	5,398	91%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de acoso sexual cometidos a víctimas.

Las entidades con mayor número de delitos fueron Nuevo León, Querétaro, Ciudad de México, Jalisco y Durango. Se advierte que existen once entidades federativas que no registraron delitos o que no cuentan con elementos para responder respecto al acoso sexual.

Gráfica 11. Número de delitos de acoso sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de acoso sexual cometidos a víctimas. Las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán delitos o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Hostigamiento

De acuerdo con la Norma Técnica del INEGI el **hostigamiento sexual** consiste en molestar reiteradamente a cualquier persona con fines lascivos, en donde el agresor valiéndose de una posición jerárquica derivada de una relación laboral, docente, doméstica o cualquier otra que genere subordinación, se aproveche de la necesidad o desventaja de la persona afectada, para solicitar o ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.

Al respecto, el **88% de los delitos de hostigamiento sexual** contra NNA fueron del sexo femenino. En total se registraron 226 delitos cometidos a víctimas en todo el país.

De manera similar al acoso sexual, los rangos de edad más frecuentes de delito de hostigamiento sexual son de entre 10 y 14 años con 38% y de entre 15 y 17 años con 60% recordando que en este delito el agresor se hace valer de su posición jerárquica por lo en el

contexto del análisis algunos agresores podrían ser maestros.

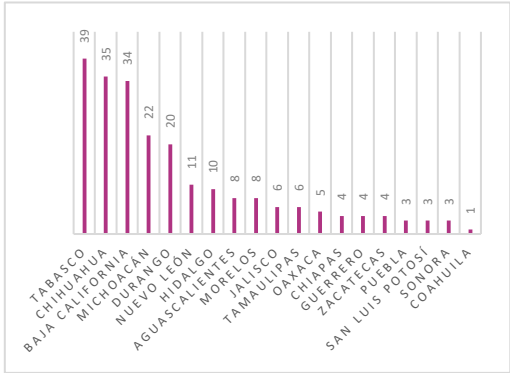
Tabla 8. Número de delitos de hostigamiento sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por rango de edad y sexo en 2021.

Grupo de edad	Fem.	Masc.	Total	Sexo femenino (%)
0 a 4 años	0	0	0	Na
5 a 9 años	5	1	6	83%
10 a 14 años	72	13	85	85%
15 a 17 años	121	14	135	90%
Total 0 a 17 años	198	28	226	88%
Total de víctimas de hostigamiento	1,331	178	1,509	88%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de hostigamiento sexual cometidos a víctimas.

Las entidades con mayor número de delitos fueron Tabasco, Chihuahua, Baja California, Michoacán y Durango, todas registrando más de 10 delitos por entidad.

Gráfica 12. Número de delitos de hostigamiento sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de hostigamiento sexual cometidos a víctimas. Las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, México, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán delitos o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

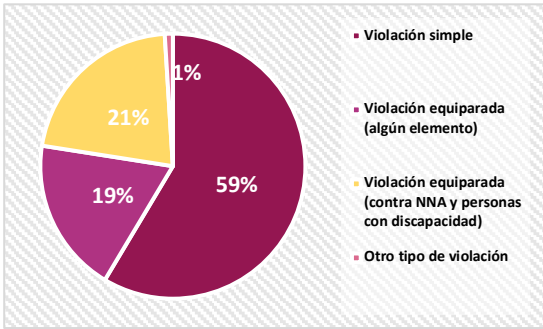
Violación

La violación y sus distintas tipificaciones ocupan el segundo lugar en delitos de violencia

sexual contra niñas, niños y adolescentes seguido del abuso sexual. El 42% de los delitos de violación totales cometidos a víctimas fueron NNA.

De las violaciones cometidas en contra de NNA, el 59% fueron violación simple, 19% violación equiparada con algún elemento, 21% violación equiparada contra NNA y personas con discapacidad y 1% otro tipo de violación.

Gráfica 13. Distribución delitos de violación cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de violación cometidos a víctimas. Las tipificaciones de violación "No especificado" y "no identificado" no tenían delitos cometidos en contra de víctimas NNA por lo que no se incluyeron en la gráfica.

De acuerdo con la Norma Técnica del INEGI la violación consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin consentimiento o con el consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

Asimismo, se considerará dentro de dicha variable las conductas tendientes a:

I. Introducir por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene.

II. Realizar cópula con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, y así como cualquier otra establecida en la normativa correspondiente

Al respecto, el 83% de los delitos de violación cometidos contra niñas, niños y adolescentes fueron del sexo femenino. Se cometieron 6,099 delitos de violación sexual a niñas y adolescentes en contraste con 1,218 delitos de cometidos a niños y adolescentes (sexo masculino).

De los 7,317 delitos cometidos, el 7% tenían entre 0 y 4 años, 20% entre 5 y 9 años, 41% entre 10 y 14 y 32% entre 15 y 17 años.

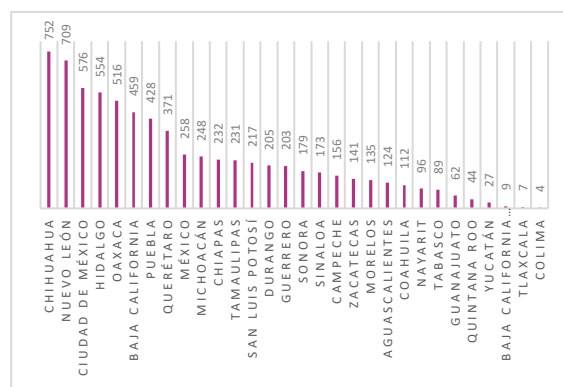
Tabla 9. Número de delitos de violación cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por rango de edad y sexo en 2021.

Grupo de edad	Fem.	Masc.	Total	Sexo femenino (%)
0 a 4 años	381	148	529	72%
5 a 9 años	961	505	1,466	66%
10 a 14 años	2,646	371	3,017	88%
15 a 17 años	2,111	194	2,305	92%
Total 0 a 17 años	6,099	1,218	7,317	83%
Total de víctimas de violación	15,485	2,071	17,556	88%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de violación cometidos a víctimas.

Chihuahua y Nuevo León fueron las entidades con más delitos cometidos de violación contra NNA, seguido de la Ciudad de México, Hidalgo y Oaxaca.

Gráfica 14. Número de delitos de violación cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de violación cometidos a víctimas. Las entidades de Jalisco y Veracruz delitos o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Violación simple

Consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

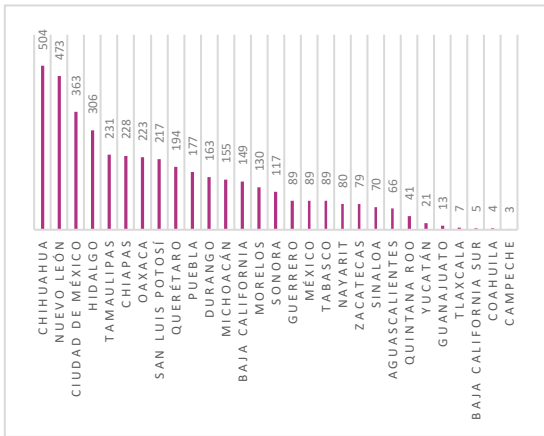
3 de cada 10 delitos de violación simple cometidos son en contra de niñas, niños y adolescentes.

Al respecto, el 84% de los delitos cometidos de violación fueron contra niñas y adolescentes (sexo femenino). De los 4,286 delitos cometidos contra NNA registrados el 6% tenían entre 0 y 4 años, el 16% entre 5 y 9 años, 40% entre 10 y 14 y 37% entre 15 y 17 años.

Las entidades con mayor número de delitos cometidos fueron Chihuahua, Nuevo León, Ciudad de México, Hidalgo y Tamaulipas.

Gráfica 15. Número de delitos de violación simple cometidos en contra de víctimas niñas, niños y

adolescentes, por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de violación simple cometidos a víctimas. Las entidades de Colima, Jalisco, y Veracruz delitos o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Violación equiparada (elemento, instrumento o cuerpo distinto al pene)

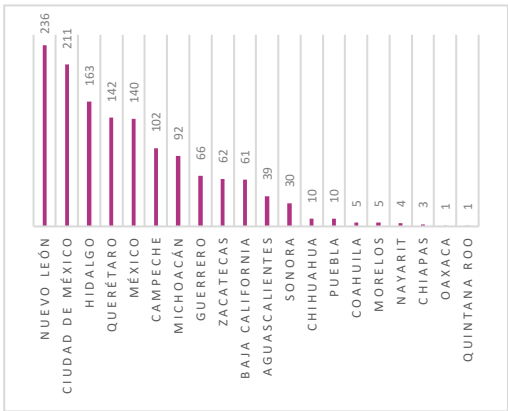
La violación equiparada consiste en la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene, en persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

En México, se cometieron 1,383 delitos contra NNA, conforme a esta tipificación. Prácticamente 1 de cada 2 delitos cometidos de este tipo son en contra de niñas, niños y adolescentes (45% del total de delitos de violación equiparada por algún elemento).

Respecto a la edad, el 9% tenían entre 0 y 4 años, 24% entre 5 y 9 años, 35% entre 10 y 14 y 30% entre 15 y 17 años.

Gráfica 16. Número de delitos de violación equiparada (algún instrumento) cometidos en contra de víctimas

niñas, niños y adolescentes, por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de violación equiparada (instrumento) cometidos a víctimas. Las entidades de Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán delitos o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Violación equiparada contra niñas, niños y adolescentes o personas con una discapacidad

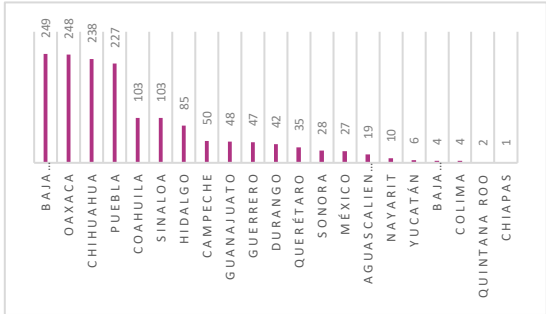
Con base en la definición de la Norma Técnica consiste en la realización de cópula con una persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

Respecto al sexo, en esta tipificación en particular varía ligeramente la proporción de víctimas por sexo; 8 de cada 10 fueron del sexo femenino en contraste con el 84% de delitos cometidos de violación simple.

De los 1,576 delitos de violación equiparada cometidos contra NNA o personas con discapacidad el 7% tenían entre 0 y 4 años, 27% entre 5 y 9 años, 48% entre 10 y 14 y 16% entre 15 y 17 años.

Las entidades con mayores delitos cometidos son Baja California, Oaxaca, Chihuahua y Puebla superando los 200 delitos.

Gráfica 17. Número de delitos de violación equiparada (NNA o personas con discapacidad) cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por entidad federativa, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de violación equiparada (NNA o personas con discapacidad) cometidos a víctimas. Las entidades de Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas delitos o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Por último, se menciona que dentro de las clasificaciones existen Otros delitos de violación que, de acuerdo con la Norma Técnica, contempla aquellas modalidades del delito de violación que no fueron referidas en las descripciones anteriores. Al respecto, se cometieron 72 delitos de *Otro tipo de violación* de los cuales el 27% tenían entre 0 y 4 años, 6% entre 5 y 9 años, 43% entre 10 y 14 y 47% entre 15 y 17 años.

El número de delitos clasificado en Otros fueron mayoritariamente en Oaxaca con 44 delitos, seguido de Puebla (14), Sonora (4), Ciudad de México (2), Estado de México (2), Nayarit (2), Campeche (1), Guanajuato (1), Guerrero (1) y Michoacán (1).

Estupro

Según la referida Norma Técnica, el delito de Estupro consiste en la realización de la cópula entre una persona mayor de edad y una menor de edad, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño.

En total registraron 816 delitos de estupro cometido a niñas, niños y adolescentes de los cuales el 26% tenían entre 10 y 14 años y 73% entre 15 y 17 años.

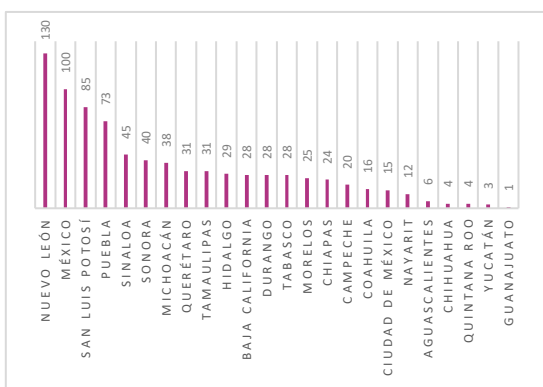
Tabla 10. Número de delitos de estupro cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por rango de edad y sexo en 2021.

Grupo de edad	Fem.	Masc	Total	Sexo femenino (%)
0 a 4 años	0	0	0	Na
5 a 9 años	2	1	3	67%
10 a 14 años	205	10	215	95%
15 a 17 años	574	24	598	96%
Total 0 a 17 años	781	35	816	96%
Total de víctimas de estupro	1,218	103	1,321	92%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de estupro cometidos a víctimas.

Las entidades federativas con mayor número de delitos son Nuevo León, Estado de México, San Luis Potosí, Puebla y Sinaloa.

Gráfica 18. Número de delitos de estupro cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por entidad federativa, 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a delitos de estupro cometidos a víctimas. Las entidades de **Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas** delitos o no cuentan con elementos para responder (correspondiente a valor NSS).

Incesto

Consiste en la realización de la cópula de manera voluntaria entre familiares, siempre y cuando tengan conocimiento de su parentesco.

En total se registraron en México **2 delitos de incesto cometidos a niñas, niños y adolescentes**.

Otros delitos que atacan contra la libertad y la seguridad sexual

A partir de la clasificación de delitos existen Otros delitos que contemplan a todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el libre ejercicio de la libertad y la seguridad sexual de las personas.

En México, de acuerdo con el CNPJE 2021, se cometieron 1,269 otros delitos que atacan

contra la libertad y seguridad sexual. De los cuales, 5% tenían entre 0 y 4 años, 21% entre 5 y 9 años, 41% entre 10 y 14 y 31% entre 15 y 17 años.

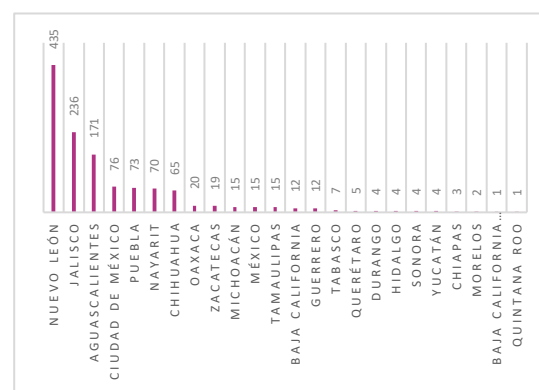
Tabla 11. Número de otros delitos de que atacan contra la libertad y seguridad sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por rango de edad y sexo en 2021.

Grupo de edad	Fem.	Masc.	Total	Sexo femenino (%)
0 a 4 años	51	15	66	77%
5 a 9 años	197	70	267	74%
10 a 14 años	479	51	530	90%
15 a 17 años	381	25	406	94%
Total 0 a 17 años	1,108	161	1,269	87%
Total de víctimas de otros delitos	4,259	641	4,900	87%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a otros delitos que atacan contra la libertad y seguridad sexual cometidos a víctimas.

Los Otros delitos de violencia sexual se cometieron principalmente en Nuevo León (véase Gráfica 19.).

Gráfica 19. Número de Otros delitos que afectan la libertad y seguridad sexual cometidos en contra de víctimas niñas, niños y adolescentes, por entidad federativa, 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos abiertos de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas y averiguación previa abierta en Ministerios de Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes de delitos del fuero común del CNPJE 2021 correspondientes a Otros delitos que afectan la libertad y seguridad sexual cometidos a víctimas.

SALUD PÚBLICA: LESIONES Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



En México existe una base de datos administrativos que concentra la información concerniente a la Secretaría de Salud, específicamente los datos se refieren a registros de reportes de información sobre lesiones y causas de violencia, (Caja de texto 1). De esta base de datos, se desprende una visión del problema desde un enfoque de salud pública.

De acuerdo con la DGIS, la información sobre lesiones y causas de violencia permite conocer la atención brindada a pacientes víctimas de accidentes, agresiones, eventos auto infringidos o trata de personas, además de que brinda apoyo para comprender y dar respuesta efectiva a las condiciones bajo las que se están presentando y atendiendo los problemas de

salud de causa externa para administración y planeación de los servicios de salud¹¹.

Es importante enfatizar que no todos los registros dentro de la base de datos de lesiones son causados por violencia. En lo que respecta a los registros por violencia se clasifica de la siguiente manera: violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, abandono y/o negligencia y violencia económica y patrimonial.

Del total de registros en 2021 de personas que acudieron a unidades de salud por una lesión o causa de violencia, 170,526 fueron específicamente por alguna forma de violencia de las cuales 17,219 fueron por violencia sexual.

Tasa de variación anual

De esta manera, al desagregar por edad se observa que se registraron en 2021, **27,486** niñas, niños y adolescentes fueron por alguna causa de violencia y 8,172 fueron por violencia sexual (véase Tabla 1.).

Resulta alarmante que en 2021 el 47% de las víctimas de violencia sexual que acudieron a unidades de salud fueron niñas, niños y adolescentes.

Es importante señalar que mientras en 2019 se registraron más casos 26,138 de todos los tipos de violencia de NNA y 5,571 casos por

violencia sexual, en 2020 se registraron 19,178 y 5,494 respectivamente.

Tabla 12. Número de registros de violencia contra NNA en unidades médicas de la SSA por rango de edad, en 2019 y 2020.

	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA ECONÓMICA / PATRIMONIAL	ABANDONO Y/O NEGLIGENCIA	Total
Total de violencia contra niñas, niños y adolescentes 2019						
0 a 5 años	432	525	273	9	135	1,374
6 a 11 años	903	1,007	1,119	50	308	3,387
12 a 17 años	5,339	4,039	10,781	454	764	21,377
Total 2019	6,674	5,571	12,173	513	1,207	26,138
Total de violencia contra niñas, niños y adolescentes 2020						
0 a 5 años	480	441	209	10	103	1,243
6 a 11 años	858	980	667	33	168	2,706
12 a 17 años	4,333	4,073	6,055	248	520	15,229
Total 2020	5,671	5,494	6,931	291	791	19,178
Total de violencia contra niñas, niños y adolescentes 2021						
0 a 5 años	449	590	221	11	187	1,458
6 a 11 años	908	1,392	1,008	62	286	3,656
12 a 17 años	5,932	6,190	9,077	445	728	22,372
Total 2021	7,289	8,172	10,306	518	1,201	27,486
Tasas de crecimiento por violencia y edad en 2020 con respecto a 2019						
0 a 5 años	-6%	34%	6%	10%	82%	17%
6 a 11 años	6%	42%	51%	88%	70%	35%
12 a 17 años	37%	52%	50%	79%	40%	47%
Tasa 2019 a 2020	29%	49%	49%	78%	52%	43%

Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2019, 2020, 2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

¹¹ SSA (2022). Lesiones y Causas de Violencia. Publicado por la Dirección General de Información en Salud(DGIS). Disponible en:

http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_lesiones_gobmx.html

A grandes rasgos, se observa un incremento en 2021 del 43% en niñas, niños y adolescentes acudiendo a una unidad médica por una violencia y un aumento del 49% si se observa exclusivamente la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (véase Tabla 1.).

Es importante señalar que se muestran incrementos sustantivos en las otras formas de violencia, incremento de 29% en violencia física, del 49% en violencia psicológica, del 78% en violencia económica y del 52% en abandono o negligencia. La violencia está incrementando en todas sus formas contra niñas, niños y adolescentes y se ve reflejado en los registros administrativos de unidades de salud.

Perfil de niñas, niños y adolescentes

En este apartado se exploran algunas características sociodemográficas de las niñas, niños y adolescentes que acudieron a una unidad de salud requiriendo atención médica por una violencia sexual.

Si bien se reconoce el valor de cada una de estas características, es importante aclarar que estas variables son de carácter orientativo y no necesariamente concluyentes de un perfil de las víctimas de violencia sexual, principalmente, porque la información se refiere únicamente a las niñas, niños y adolescentes que acudieron a una unidad de salud por violencia sexual, por lo que los datos no reflejan la realidad de las millones de víctimas que no han logrado reportar o denunciar la violencia sexual y que

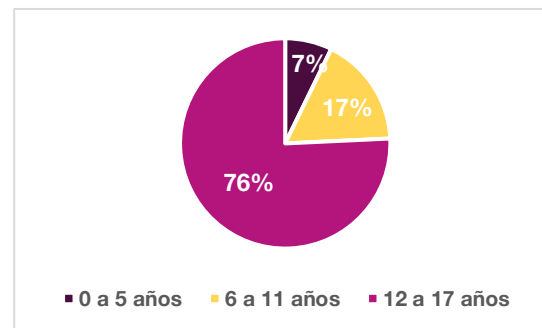
probablemente tampoco recibieron una atención adecuada.

Edad y sexo de niñas, niños y adolescentes

Durante 2021, 8,172 niñas, niños o adolescentes de entre 0 y 17 años acudieron a una unidad médica por violencia sexual. De éstos, el 93% fueron de sexo femenino (7597), 7% del sexo masculino (570) se registró un caso del sexo intersexual y cuatro casos que se ignoraba el sexo en la base de datos.

En 2021, se registraron 590 casos de violencia sexual en unidades médicas de la SSA de niñas y niños de entre 0 y 5 años, 1,392 casos correspondieron al grupo de edad de 6 a 11 años; y 6,190 casos fueron adolescentes de 12 a 17 años. Al respecto, se observa en la Gráfica 20. que, 1 de cada 10 NNA que acuden a unidades de salud tienen entre 0 y 5 años, casi 2 de 10 se encuentran en el rango de edad de 6 a 11 y la gran mayoría 7 de cada 10 tienen entre 12 y 17 años.

Gráfica 20. Porcentaje de registros de violencia sexual contra NNA en unidades médicas de la SSA por rango de edad 2020.



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

En cuestión de sexo, predomina el femenino en todos los grupos de edad. En el grupo de los más pequeños (0-5 años) la proporción promedio del sexo femenino fue de 78%, mientras que, en los otros dos grupos, la proporción de niñas aumenta, 82% y 97% respectivamente, en los grupos de 6 a 11 años y de 12 a 17 años de edad.

Si bien este dato es altamente indicativo de que las víctimas que acudieron a una unidad de salud en su mayoría son del sexo femenino (93%) **resulta fundamental visibilizar -con miras a su prevención que los niños y adolescentes también son víctimas de violencia sexual; sin embargo, en muchas ocasiones no se reporta.**

Esta es una de las razones por las que resulta indispensable contar con una encuesta nacional que permita visibilizar la violencia sexual en contra de NNA, independientemente de su sexo.

Tabla 13. Distribución por grupos de edad y sexo de los casos de violencia contra NNA registrados en unidades médicas de la SSA México, 2020

Grupo de edad	Masculino	Femenino	Intersexual	Se ignora	Total	% sexo femenino
0 a 5 años	130	460	0	0	590	78%
6 a 11 años	249	1,143	0	0	1392	82%
12 a 17 años	191	5,994	1	4	6190	97%
Total	570	7,597	1	4	8172	93%

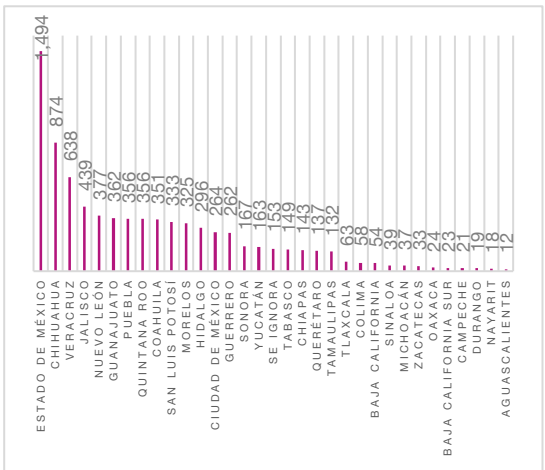
Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Entidad Federativa¹²

En 2020, los estados que registraron el mayor número de niñas, niños y adolescentes que acudieron a unidades de salud requiriendo atención médica por una violencia sexual fueron **Estado de México con 951 registros, seguido de Chihuahua con 547, Guanajuato 459, Veracruz 413 y Jalisco 381**

Preocupa que para 2021 algunos de estas entidades federativas mantuvieron su posición dentro de los primeros cinco lugares: Estado de México con 1,494 registros, seguido de Chihuahua con 874, Veracruz 638, Jalisco 439 y Nuevo León 377 (véase Gráfica 2). Llama la atención que estas cinco entidades concentran casi el 50% de los casos a nivel nacional.

Gráfica 21. Número de registros de NNA víctimas de violencia sexual en unidades de salud por entidad federativa 2021.



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

¹² Nota aclaratoria: el presente documento solo contempla el análisis por entidad federativa, aunque se señala que la

fuentes de información permite el desagregado a nivel municipal y de localidad.

Embarazos en niñas y adolescentes

Por otra parte, se indagó respecto a la condición de embarazo de las víctimas de violencia sexual niñas y adolescentes (sexo femenino) que acudieron a unidades médicas y se desagregó por edad para lograr un análisis más granular.

Al respecto, del grupo de 6 a 11 años se registraron 11 niñas embarazadas, y de la edad de 12 a 17 años se registraron 1,235. Además, 23 niñas de entre 6 y 11 años y 390 adolescentes se encontraban en etapa de puerperio, es decir dentro de los primeros 42 días después del parto.

En otras palabras, el 21.83% de las niñas y adolescentes que acudieron a una unidad de salud por una violencia sexual, estaba embarazada o en periodo de puerperio. Es importante mencionar que si bien los datos son altamente indicativos de que el embarazo está relacionado con la violencia sexual, existe la posibilidad de que el embarazo y violencia sexual hayan sido eventos independientes.

Tabla 14. Número de NNA víctimas de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA por embarazo, México, 2020

Grupo de edad	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	Total
Embarazo	0	11	1,235	1,246
Puerperio (De 0 A 42 días después del parto)	0	23	390	413
No estaba embarazada ni en puerperio	0	664	4,363	5,027
No aplica	460	445	6	911

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Disponible en:

No especificado	0	0	0	0
Total	460	1143	5,994	7,597

Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Perfil de agresores

Como se mencionó en el apartado referente a la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), la violencia sexual en contra de niñas y adolescentes es perpetrada mayoritariamente por personas con un vínculo familiar (7 de cada 10 casos) o son personas conocidas, con las que las víctimas tienen algún vínculo de confianza.

Debido a que la violencia sexual tiene un gran estigma social y que frecuentemente sucede dentro del hogar pocas veces se detecta, reporta o denuncia¹³. De esta manera, los datos que se muestran son únicamente respecto a los agresores sexuales de niñas, niños y adolescentes de aquellas víctimas que requirieron atención en una unidad de salud.

Parentesco de agresores

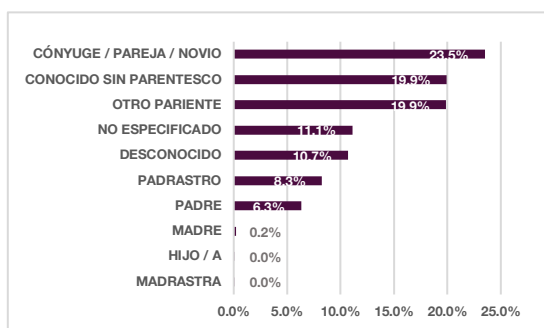
La evidencia científica ha mostrado afectaciones a partir de las implicaciones traumáticas de la violencia sexual. Características tales como el número de incidentes, el grado de contacto, el uso de la fuerza, la edad en la que ocurrió el abuso y la relación con el perpetrador pueden afectar la

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/#:~:text=La%20Encuesta%20Nacional%20de%20Victimizaci%C3%B3n,Instituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20y>

fuerza de la asociación con efectos negativos.¹⁴

Al respecto, el 23.5% de las niñas, niños y adolescentes que acudieron a unidades de salud registraron a su cónyuge, pareja o novio, como agresor sexual. Es necesario enfatizar que, si se incluye a las madrastras y padrastros, casi el 34% de los agresores(as) tienen algún parentesco con las NNA si excluimos a la pareja, desconocidos, no especificado y conocidos sin parentesco.

Gráfica 5. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por parentesco del agresor(a) México, 2021



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA. Aunque se muestra menor a 0 la madre tuvo 18 casos, el hijo o hija 4 casos y la madrastra 2 casos en que las señalaron como las personas agresoras.

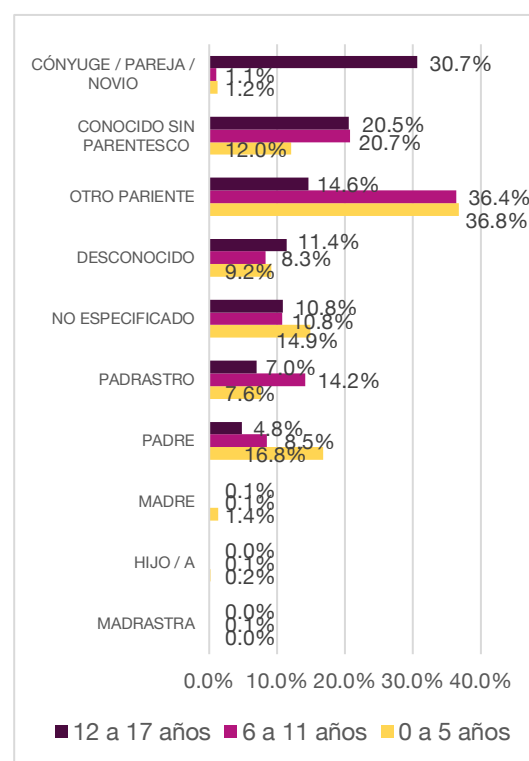
Al respecto, es importante la desagregación por grupos de edad (véase Gráfica 22). Se observa que en el grupo de 0 a 5 años hay más concentración en “otro pariente”, “padre” y “no especificado” en comparación con otros grupos de edad. Se advierte un posible error al momento del registro entre “cónyuge, pareja o

novio” pues se registra un 1.2% de niñas y niños de entre 0 y 5 años.

En los grupos de 6 a 11 años, se observa que registran en mayor medida “conocido sin parentesco” y “padrastro” en comparación con el resto de los grupos etarios. También se observa que un 37% registra otro pariente.

Por último, para el grupo de 12 a 17 años, se observar un gran porcentaje en el cónyuge, pareja o novio y desconocido, adicional a los agresores registrados. Y le sigue un conocido sin parentesco.

Gráfica 22. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por parentesco del agresor(a) México, 2021



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

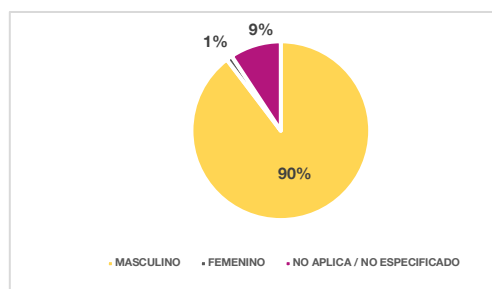
14 Rosario Valdez-Santiago, D en C,(1) Aremis Villalobos, D en C,(1) Luz Arenas-Monreal, D en Antrop,(1) Karla Flores-Celis, M en C,(2) Luciana Ramos-Lira, D en Psic.(2020) Abuso sexual infantil: en México: Conductas de riesgo e

indicadores de salud mental en adolescentes. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v62n6/0036-3634-spm-62-06-661.pdf>

Edad y sexo de agresores

Respecto al sexo del agresor, el 90% de los agresores son del sexo masculino, 9% registro no aplica o no se especificó y el 1% del sexo femenino.

Gráfica 23. Porcentaje de agresores de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, por sexo del agresor(a) México, 2021

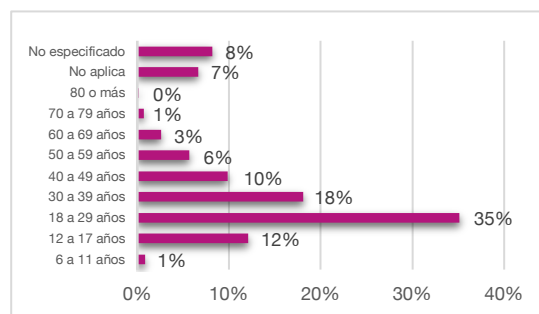


Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Como se mencionó anteriormente, el 92% de las víctimas registradas son del sexo femenino. Sin embargo, al desagregar por sexo de la víctima, del total de niños y adolescentes 81% registró a un agresor del sexo masculino, 4% sexo femenino, y 15% registro "no aplica, no especificado o se ignora". Lo anterior, muestra que, en víctimas del sexo masculino, se reduce un poco el agresor del sexo masculino y aumenta el registro de no aplica o no especificado.

Con respecto a la edad del agresor(a), se observa la mayor concentración en el grupo de 18 a 29 años registrando un 35%. Se advierte una diferencia de edad sustancial en la edad de los agresores y de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se advierte también un 8% de no especificados.

Gráfica 24. Porcentaje de agresores de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, por edad del agresor(a), 2021



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Una de las aristas más graves y menos atendidas del problema son las niñas, niños y adolescentes que se registran como generadores de violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes. Del total de agresores sexuales de niñas niños y adolescentes, el 13% eran niñas, niños y adolescentes también.

De acuerdo con el informe "Presente" de Casa Ayni, en la mayoría de los casos estas NNA han sido víctimas en un sistema social que les ha fallado a causa de algún tipo de violencia (la cual puede ser sexual). Además, un agresor tiene el potencial de generar muchas víctimas a lo largo de su vida (estudios indican que entre 50 y 60 víctimas) por lo que se aclara dentro del informe que es necesario reducir esta

incidencia a través de atención temprana para prevenir agresiones futuras¹⁵.

Por lo anterior, resulta fundamental que dentro de las unidades médicas también se brinde atención a niñas, niños y adolescentes que generan violencia sexual pues existe una probabilidad de que se trate de más víctimas niñas, niños y adolescentes de violencia sexual (véase Tabla 15).

Tabla 15. Número de víctimas de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por rangos de edad de agresores(as), México, 2021

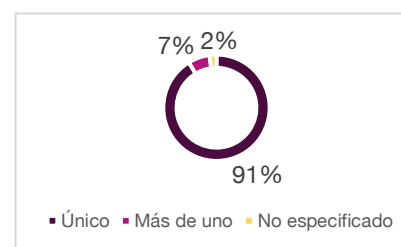
Grupo de edad	Generadores(as) de violencia sexual		
	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años
Víctimas de violencia sexual			
0 a 5 años	0	34	78
6 a 11 años	0	30	238
12 a 17 años	0	8	671
Persona adulta	0	2	65
Total	0	74	1052

Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Cantidad de agresores

Casi 9 de cada 10 NNA que acudieron a una unidad de salud mencionaron que tenían un agresor(a) único(a). El 7% refirió que el agresor era más de uno lo cual equivale a 541 niñas, niños y adolescentes y 2% se registró como no aplica o no especificado.

Gráfica 25. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por cantidad de agresores(as), México, 2021



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Consideraciones básicas del evento de violencia sexual

La gravedad de las afecciones o incluso de la sintomatología que pueden presentar las niñas, niños y adolescentes se explica a partir de las diferentes implicaciones traumáticas del suceso como pueden ser el número de incidencias, el grado de contacto, el uso de la fuerza, la edad en la que ocurrió la violencia, y la relación con el perpetrador pueden afectar la fuerza de la asociación con efectos negativos¹⁶. La violencia sexual es un evento traumatizante que puede tener consecuencias graves tanto físicas, emocionales y conductuales.

Adicionalmente, las niñas, niños y adolescentes que reportan haber sufrido violencia sexual tienen entre 2 y 5 veces más riesgo de intentar el suicidio comparado con

¹⁵ Casa Ayni (2020), Presente. Publicado el Disponible en: <https://www.casadeayni.com/presente>

¹⁶ Rosario Valdez-Santiago, D en C,(1) Aremis Villalobos, D en C,(1) Luz Arenas-Monreal, D en Antrop,(1) Karla Flores-Celis, M en C,(2) Luciana Ramos-Lira, D en Psic.(2020)

Abuso sexual infantil: en México: Conductas de riesgo e indicadores de salud mental en adolescentes. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v62n6/0036-3634-spm-62-06-661.pdf>

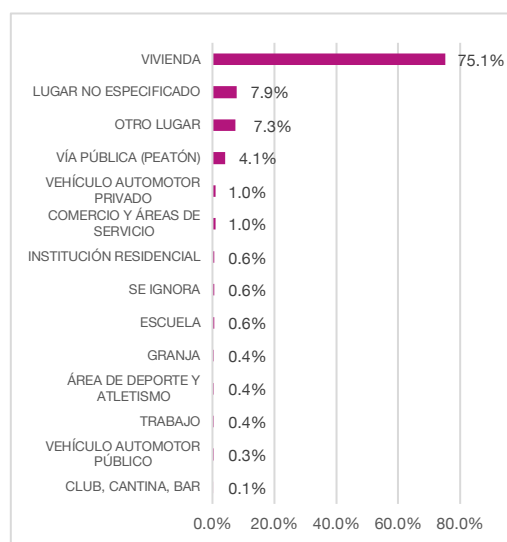
aquellos que no sufrieron la violencia. Si la violencia es repetitiva, comparado con una violencia única, y si la violencia es ejercida por parte de un miembro inmediato de la familia, aumenta el riesgo de un intento suicida¹⁷.

Al respecto, se reconoce el esfuerzo de la DGIS, pues la recolección, procesamiento y accesibilidad de los datos permite identificar diversos aspectos del evento como la frecuencia, sitio de ocurrencia, mecanismo con el que se provocó la lesión, consecuencia física de la lesión entre otros.

Sitio de ocurrencia

Con respecto al lugar donde sucedió el evento, los registros muestran que el 75.4% de los eventos de violencia sexual infantil y adolescente suceden dentro de la vivienda.

Gráfica 26. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por sitio de ocurrencia, México, 2021



¹⁷ Lopez-Castroman, Jorge; Melhem, Nadine; Birmaher, Boris; Greenhill, Laurence, Kolko, David; Stanley, Barbara; Zelazny, Jaime; Brodsky, Beth; Garcia-Nieto, Rebecca; K. Burke, Ainsley; Mann, J. John; Brent, David A.; Oquendo,

Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Al desagregar los casos por rangos de edad se observa que para los rangos de 0 a 5 años el porcentaje de casos que suceden en la vivienda es más alto, 74% y para el caso del rango de 6 a 11 años se eleva a 82%

Particularmente para las niñas y niños de 0 a 5 años en su mayoría suceden dentro de la vivienda (483 casos). Sin embargo, existen 11 casos en la escuela, 5 casos en una institución residencial, 5 casos en una vía pública, 4 en la granja, 2 en un vehículo privado, 1 en un comercio y un área deportiva, el restante se registró como otro lugar o lugar no especificado.

De manera similar, para las niñas y niños de entre 6 y 11 años se observa la gran mayoría dentro de la vivienda (1153 casos), pero se muestran mayor variedad de lugares por ejemplo 29 casos en la vía pública, 12 casos en la escuela. Se advierte el alto número de casos que se registran en otro lugar o en donde no se especifica el lugar.

La Tabla 16, muestra que conforme crecen las niñas, niños hacia la adolescencia, además de que aumentan los casos que llegan a unidades médicas por violencia sexual, también se diversifica los sitios de ocurrencia. Por ejemplo, se duplica la proporción de casos en

Maria A. Early childhood abuse increases suicidal intent, 2013, <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/wps.20039>

la vía pública en el rango de 12 a 17 con respecto al rango de edad de 6 a 11 años.

Tabla 16. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por frecuencia de la violencia sexual, México, 2021

Sitio de ocurrencia	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	Total
Vivienda	483	1153	4,502	6,138
Institución residencial	5	7	39	51
Escuela	11	12	27	50
Área de deporte Y atletismo	1	3	29	33
Vía pública (peatón)	5	29	304	338
Comercio y áreas de servicio	1	9	71	81
Trabajo	0	0	32	32
Granja	4	11	20	35
Club, cantina, bar	0	1	7	8
Vehículo Automotor Público	0	1	25	26
Vehículo Automotor Privado	2	2	80	84
Otro Lugar	31	90	478	599
Lugar No Especificado	45	70	532	647
Se Ignora	2	4	44	50
Total	590	1392	6190	8172

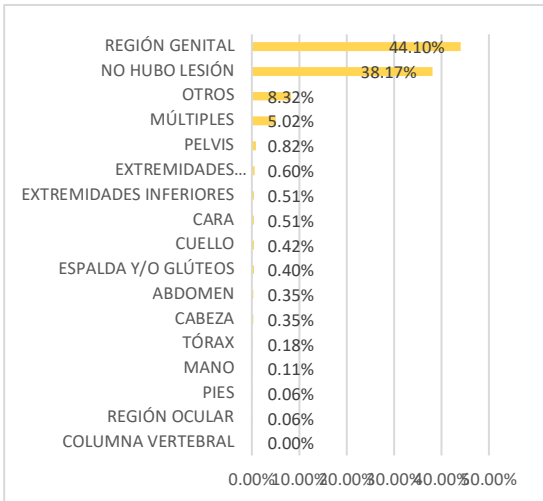
Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

La lesión: consecuencia física, área mayormente afectada

Comúnmente se tiene la ide equivocada de que una violencia sexual infantil siempre deja una lesión física visible. En la siguiente gráfica se muestra que, aunque en el 44% el **área anatómica mayormente afectada** fue la región genital, existe un casi 38% de las niñas, niños y adolescentes que acudieron a unidades de salud para requerir atención médica y no registraron ninguna lesión anatómica afectada. Desgraciadamente también se puede observar que el 5% de las niñas, niños y

adolescentes víctimas sí tenían más de un área anatómica afectada.

Gráfica 27. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por área anatómica de mayor gravedad, México, 2021



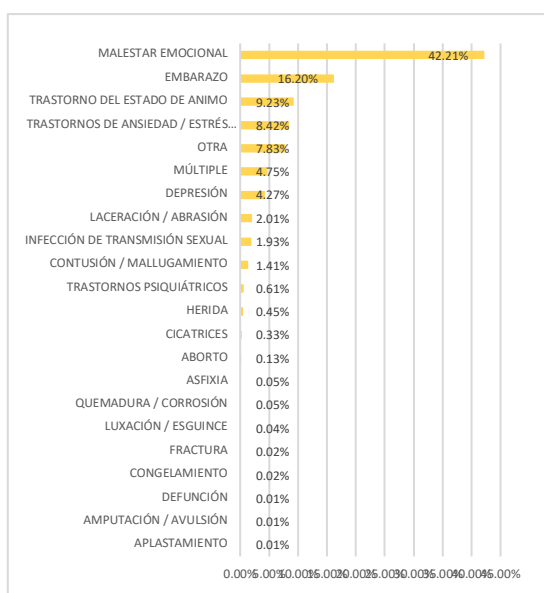
Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Por su parte, respecto a la consecuencia resultante de mayor gravedad particularmente en niñas, niños y adolescentes en primer lugar es el malestar emocional, 4 de cada 10 registros. Además, el 16% su consecuencia resultante es un embarazo, 9% trastorno del estado de ánimo, seguido de otra con 8% con trastornos de ansiedad o estrés postraumático. Lo anterior evidencia sintomatología emocional muy grave en niñas, niños y adolescentes que sufrieron esta violencia.

Esto permite romper uno de los mitos más grandes referente a que una violencia sexual deja una huella física; no es necesario para que sea cierto. El diagnóstico de una violencia debe ser tratado como un tema de salud pública evidenciar la sintomatología psicológica y el

trauma que causan estos tipos de violencia y hacerlo con perspectiva de derechos humanos.

Gráfica 28. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por consecuencia resultante de mayor gravedad, México, 2021



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Llama la atención que el 16% del total de víctimas de violencia sexual se haya registrado bajo consecuencia resultante de mayor gravedad el embarazo lo cual equivale a 1,324 niñas y adolescentes.

Sobre todo porque dentro del mismo cuestionario se registran 1,246 niñas y mujeres embarazadas al momento del registro y 413 en etapa de puerperio (0 a 42 días después del parto). Lo anterior podría ser debido a que en algunos casos el embarazo o puerperio no estaba relacionado a la violencia sexual, o que quizás el embarazo o puerperio no era la consecuencia más grave dentro de las consecuencias que existían. Por lo anterior, se

enfatisa la importancia de las capacitaciones a personal de salud para el llenado de las Hojas de Registro.

Consideraciones básicas de atención

En apartados previos se han observado las características de las niñas, niños y adolescentes que acuden a unidades de salud requiriendo atención médica por una violencia sexual; el perfil de los agresores y generadores de violencia, así como también variables que muestran especificaciones sobre el evento de violencia que les sucedió.

En este apartado, se describe la atención que recibieron estas niñas, niños y adolescentes. Es necesario enfatizar que el hecho de que una niña, niño o adolescente llegue a una unidad médica es poco común por el nivel de subreporte y falta de denuncia que existe en México. Por ello, resulta fundamental que la atención sea de calidad, además de prioritaria.

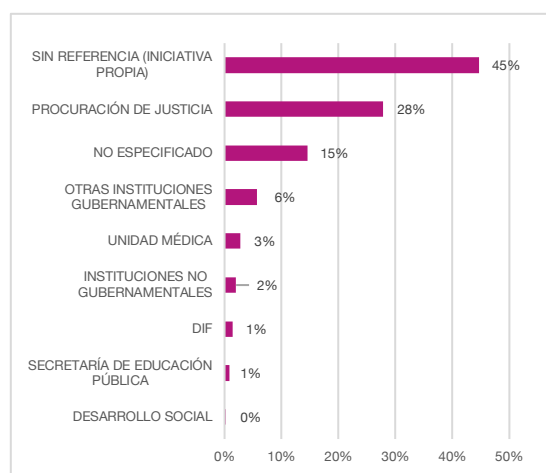
Institución que refirió al paciente

Uno de los aspectos más fundamentales en la atención de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes es que el problema requiere de esfuerzos multisectoriales. De esta manera todos los sectores deben priorizar y dar atención de calidad una vez que una niña, niño y adolescente acude requiriendo atención.

En este sentido, el 45% llegaron sin referencia, es decir por iniciativa propia. El 28% de las niñas, niños y adolescentes que acudieron a una unidad de salud fueron referidos por la

Procuración de Justicia, 6% por instituciones no gubernamentales además de algunos casos con menor frecuencia como DIF Secretaría de Educación Pública, Desarrollo Social entre otras.

Gráfica 29. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades de salud de la SSA, por institución que refirió a unidad de salud, México, 2021



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Cabe la interrogante si en estas instituciones se les brindó atención adecuada a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual antes de llegar a la unidad de salud.

Desde 2014 en el Diario Oficial en el Artículo 47 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se consigna la obligatoriedad de las autoridades y de la sociedad en general en términos de corresponsabilidad para tomar medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por descuido, negligencia, abandono o abuso físico psicológico y sexual.

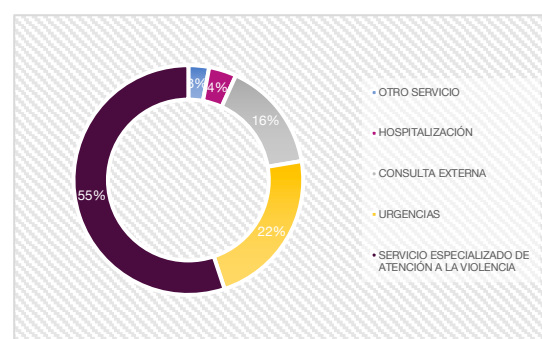
Es necesario que el esfuerzo de prevención primaria, secundaria y terciaria sea

multisectorial. Desde que un niña, niño o adolescente da su primer testimonio cada persona con la que acude debe movilizarse para brindar la mejor atención siempre atendiendo al interés superior de la niñez para reducir la revictimización. La prevención debe ser una responsabilidad colectiva que involucre a: madres, padres, cuidadores, docentes, personal de salud, ministeriales públicos entre otros.

Tipo de atención brindada

Del total de niñas, niños y adolescentes que sufrieron violencia sexual y que acudieron a una unidad de salud, el 55% se les brindó un servicio especializado de atención a la violencia, 22% se registró como urgencias, 16% como una consulta externa, 4% fueron hospitalizadas(os) y 3% se les brindó otro servicio.

Gráfica 30. Porcentaje de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades médicas de la SSA, por servicio otorgado, México, 2021



Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Aviso al Ministerio Público

Resulta alarmante que, si bien en el 69% de los casos se le dio aviso al Ministerio Público, aún

existe un largo camino por recorrer, pues en el 31% de NNA no existió tal, aun cuando acudieron a una unidad de salud.

En esta línea de idea, es necesario mencionar que resulta fundamental revisar los protocolos y las normas oficiales vigentes que establecen guías de actuación dentro de las instituciones de salud para detección, diagnóstico, atención y seguimiento. Es indispensable que existen mecanismos institucionales de coordinación entre las instituciones de salud y las autoridades ministeriales y de protección de defensa del menos.

Lo anterior, sobre todo enfatizando que los principales agresores tienen un vínculo familiar con la víctima, lo cual en ocasiones puede reducir los niveles de denuncia.

Es sabido que, en ocasiones, el personal de salud se expone al riesgo de sufrir represalias por parte de los agresores. Por ello, se necesitan mejores mecanismos de protección para el personal para que puedan realizar bien su trabajo y no ponerse en riesgo.

Tabla 17. Número de víctimas NNA de violencia sexual registradas en unidades de salud de la SSA, por institución que refirió y aviso al Ministerio Público, México, 2021

Institución que indicó a NNA que acudiera a una unidad de salud	Número de casos en el que si se dio aviso al MP	Número de casos en el que no se dio aviso al MP	Número total de casos	Porcentaje de casos que si se dio aviso
UNIDAD MEDICA	182	47	229	79%
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1351	922	2273	59%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	34	35	69	49%
DESARROLLO SOCIAL	11	5	16	69%
DIF	101	15	116	87%
OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	311	151	462	67%
INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES	148	18	166	89%
SIN REFERENCIA (INICIATIVA PROPIA)	2677	976	3653	73%
NO ESPECIFICADO	833	355	1188	70%
Total	5,648	2,524	8,172	69%

Fuente: Elaboración propia Early Institute 2023. A partir de la base de datos de Lesiones (2021) publicada por la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

CONCLUSIONES



La violencia sexual infantil es un fenómeno persistente y poco visibilizado, que constituye una de las expresiones más graves de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como ALUMBRA lo ha señalado desde hace más de cuatro años, a partir de los ejes de prevención delineados por la Comunidad de Conocimiento y Práctica, resulta indispensable conocer con la mayor precisión la dimensión respecto a esta violencia para así garantizar un mejor diseño, monitoreo, implementación y evaluación de los programas y las políticas públicas enfocadas en la prevención y erradicación de la problemática.

Aunque persisten importantes limitantes como el sub reporte, la ausencia de una encuesta que permita conocer la violencia sexual contra NNA en toda su dimensión, así como importantes vacíos de información en fuentes actuales. Hoy contamos con mejor información y, aún más importante, tenemos claridad de los pasos que debemos dar para mejorar.

En los siguientes párrafos, se exponen algunas de las conclusiones más importantes del presente informe, según la fuente de información.

ENDIREH

La fuente de información que permite la aproximación de la dimensión del problema de la violencia sexual en México es la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh).

De acuerdo con la Endireh 2021, el 12.6% de las mujeres reportaron haber sufrido violencia sexual antes de los 15 años, eso equivale a 6,366,948 de niñas y adolescentes que sufrieron esta violencia. Lo anterior implica un 45% de crecimiento con respecto a las 4,378,040 mujeres que reportaron en 2016 haber sufrido esta violencia durante su infancia y/o adolescencia, lo cual equivalía al 9.4% de las mujeres.

De las más de 6 millones de mujeres que indicaron haber sufrido violencia sexual, 2,318,288 que equivale al 36% reportó violencia leve (mirar); mientras que el 75% (4,787,636 mujeres) reportaron violencia moderada, es decir, tocamientos. El 49% de las mujeres reportaron haber sufrido violencia sexual severa, es decir que intentaron violarle, la violaron o realizaron actos sexuales a cambio de dinero o regalos equivalente a 3,106,609 mujeres.

Es necesario visibilizar que 5.23% de las mujeres señaló “No recordar” si sufrió alguna forma de violencia sexual antes de los 15 años lo cual equivale a 2,644,331 que pudieron haber sufrido una violencia y no recuerdan o no se encuentran listas para hablar sobre lo que les sucedió.

De las seis preguntas que se hicieron, el 55.4% que equivale a 3,526,918 mujeres sufrieron al menos una situación de violencia sexual, el 20.4% sufrieron al menos dos situaciones, 11% al menos tres situaciones, 7.8% cuatro situaciones, 3.8% cinco situaciones y para 103,396 mujeres en México, que equivale a casi al 2%, sufrieron todas situaciones que se le preguntó.

Resulta preocupante que casi 7 de cada 10 personas agresoras reportadas por mujeres por violencia sexual durante su infancia o adolescencia sean familiares cercanos a las mujeres. El parentesco que mayor señalan son los tíos y primos que juntos tienen casi el 40%, seguido de vecinos o conocidos con 15.8%, personas desconocidas con 9.7%, otros familiares con 8.1%, hermano(a) 7.1%, padrastro o madrastra 6.5%, 730,400 mujeres refirieron a su padre y 509,921 a su abuelo(a). Resulta aún más alarmante que 13,977,496 de personas fueron agresoras sexuales de niñas y adolescentes.

Respecto a la distribución geográfica, para el 2021 estas entidades federativas continúan en los primeros cinco lugares y aunado a ello, se puede observar un aumento sustancial por entidad en los números de reportes: Estado de México 988,356, Ciudad de México 592,547, Veracruz 468,437, Jalisco 412,777, y Puebla 295,345. En estos cinco estados se concentran 2 de cada 10 reportes de violencia sexual antes de los 15 años a nivel nacional.

Por otra parte, el estado con más registros con respecto a la población de mujeres de la

entidad federativa es Colima, como porcentaje de la población alcanza un 17.2%, seguido de Quintana Roo con 16.4%, Baja California 16.4%, Tabasco 15.8% y Baja California Sur 15.6%.

Las entidades con un incremento mayor a 70% en los últimos 5 años fueron Campeche, Nayarit, Baja California Sur, Sonora y Querétaro. Aunque en menor medida, todas las entidades presentan un incremento en los reportes por parte de mujeres, ello podría deberse a que la violencia sexual incrementó sustancialmente o que la violencia sexual ya había sucedido y las mujeres aún no lo habían reportado.

CNPJE

A partir del CNPJE 2021, se identifica que 4 de cada 10 delitos de violencia sexual son cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes. En total se cometieron 22,410 delitos sexuales contra dicha población, lo cual equivale a 61 delitos diarios.

Al desglosar por edad, se observa que el 28% corresponden al rango de edad de entre 15 y 17 años, 39% de entre 10 y 14 años, 24% de entre 5 y 9 años y 9% de niñas y niños de entre 0 y 4 años.

En términos de sexo de las víctimas, 8 de cada 10 eran niñas y adolescentes. Es importante resaltar que en delitos como abuso y violación (los delitos más frecuentes) se registró el 83% del sexo femenino mientras que en delitos como acoso y hostigamiento se presenta un porcentaje aún más elevado, particularmente el acoso llegó a un 92%.

En México, las mayores tasas estatales de delitos de violencia sexual contra NNA se registraron en Chihuahua (161), Querétaro (139), Nuevo León (134), Ciudad de México (123), Baja California (115) e Hidalgo (111), todas superando los 100 delitos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes de la entidad.

Cabe mencionar que existen estados que no registraron ningún delito cometido en contra de niñas, niños y adolescentes como lo es Veracruz. Respecto a ello, se advierte que en la base de datos existen muchos delitos registrados con NSS lo cual se refiere a “No cuenta con elementos para responder” lo que pudiera ser que no se cuenta con posibilidades de desglose por edad, no existieron delitos, no se denunciaron o quizás que no se contempla dentro del código penal estatal.

Al respecto, se reitera que México regula 14 delitos sexuales contra NNA de carácter federal y más de 40 distintos delitos a nivel estatal relacionados con la violencia sexual contra NNA lo cual genera confusión en conductas sancionadas, falta de visibilización de delitos, interpretaciones que llevan a la impunidad y limitada coordinación entre estados para proteger a las niñas, niños y adolescentes.

Sector salud; lesiones

Los datos que se observan en el presente reporte muestran la atención en unidades de salud a las niñas, niños y adolescentes que sufrieron violencia sexual, los cuales podrían

evidenciar los casos más graves de la problemática.

La violencia sexual tiene consecuencias graves para la niñez y adolescencia, por lo que resulta preocupante que casi 1 de cada 2 casos de violencia sexual registrados en unidades médicas correspondieron a niñas, niños y adolescentes; es decir la mitad (47%). En 2021 se registraron 8 mil 172 casos de violencia sexual en este sector.

Se observa un incremento en 2021 del 43% en niñas, niños y adolescentes acudiendo a una unidad médica por una violencia y un aumento del 49% si se observa exclusivamente la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

En México, en 2021, llama la atención que cinco estados concentran el 50% de los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes que acuden a unidades de salud: Estado de México, Chihuahua, Guanajuato, Veracruz y Jalisco.

El presente reporte, a partir de la base de datos de Lesiones publicada por la DGIS de la SSA, ha logrado evidenciar no solamente el número de niñas, niños y adolescentes que acudieron a unidades médicas si no también variables de contexto adicionales que permiten la aproximación al problema tales como el perfil de los agresores, el evento de violencia y también la atención que se le brindó en unidades de salud.

Al respecto, de los casos que llegan a las unidades de salud, acuden principalmente niñas y adolescentes del sexo femenino (93%). Asimismo, 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes que acuden a unidades de salud por VS tienen entre 12 y 17 años. Asimismo, 3 de cada 10 son NNA con edades de 0 a 11 años.

El 22% de las niñas y adolescentes que acudieron a unidades de salud por violencia sexual estaban embarazadas o pasando su periodo puerperio. Aunque es altamente indicativo, no se tiene la certeza de que exista la relación entre el embarazo y el evento de violencia sexual pues no se especifica dentro del descriptivo de la base de datos.

El 34% de los agresores sexuales de las víctimas que acuden a una unidad de salud tienen algún parentesco con la niña, niño o adolescente; el 23% registraron a su pareja como agresor sexual.

La mayoría de los agresores, el 90%, son del sexo masculino, 9% no especificado y 1% femenino. Respecto a la edad el 35% de los agresores tenían entre 18 y 29 años.

Respecto al lugar, 3 de cada 4 niñas, niños y adolescentes registraron la vivienda como el sitio en donde ocurrió la violencia.

Especialmente se enfatiza los factores de riesgo como el lugar y el parentesco del agresor pues la evidencia muestra que mientras más frecuente sea la violencia y más cercana sea la persona agresora aumentan las

probabilidades de consecuencias como un suicidio, por lo que se reitera la importancia de que se observe el problema desde un enfoque de salud pública.

Aunque se tiene la idea equivocada de que una VSI siempre tiene una lesión, el 38% de las NNA que acudieron a una unidad de salud no registraron un área anatómica mayormente afectada.

Esto permite romper uno de los mitos más grandes que es que una violencia sexual deja una huella física.

Así también, 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes tuvo como consecuencia resultante de mayor gravedad el malestar emocional seguido de un 16% de niñas y adolescentes que se encontraban embarazadas.

Al respecto, el diagnóstico de una violencia debe ser tratado como un tema de salud pública evidenciar la sintomatología psicológica y el trauma que causan estos tipos de violencia y hacerlo con perspectiva de derechos humanos.

Respecto a la atención, derivado del reporte se observa que las NNA acudieron a la unidad de salud por recomendación de: procuración de justicia, instituciones gubernamentales, por iniciativa propia, SEP, unidad médica, otras instituciones gubernamentales, DIF, Desarrollo social.

Además, al 31% no se le dio aviso a un Ministerio Público. Se advierte que es

necesario fortalecer estos canales tanto entre instituciones de salud y ministeriales como de protección de defensa de menores, así como también contar con mejores protocolos dentro de unidades médicas que garanticen la seguridad de las personas responsables de niñas, niños y adolescentes.

La necesidad de fortalecer las capacidades multisectoriales y de contar con una encuesta nacional

Desde 2014 en el Diario Oficial en el Artículo 47 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se consigna la obligatoriedad de las autoridades y de la sociedad en general en términos de corresponsabilidad para tomar medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por descuido, negligencia, abandono o abuso físico psicológico y sexual.

Es necesario que el esfuerzo de prevención primaria, secundaria y terciaria sea multisectorial. Desde que un niña, niño o adolescente da su primer testimonio cada persona con la que acude debe movilizarse para brindar la mejor atención siempre atendiendo al interés superior de la niñez para reducir la revictimización. La prevención debe ser una responsabilidad colectiva que involucra a: madres, padres, cuidadores, docentes, personal de salud, ministerios públicos, entre otros.

No se puede omitir recalcar que, frecuentemente, los agresores sexuales son muy cercanos y conocen a las víctimas lo cual obstaculiza el proceso de reporte o denuncia.

Por esto mismo, resulta prioritario que los casos que sí llegaron a una instancia de salud o un ministerio público se les brinde la mejor atención independientemente de su origen.

En términos generales, se reconoce el alto nivel de calidad estadística del INEGI y la SSA en las fuentes de información: Endireh, del CNPJE y de la base de datos de Lesiones y su labor en la recolección, sistematización y publicación de la información. Hoy son estas tres fuentes de información las que contribuyen a la medición de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, se reconoce que las variables de contexto son fundamentales para poder tener un análisis más granular y desarrollar estrategias de prevención más focalizadas.

Desgraciadamente, no se puede omitir mencionar que estos datos son solamente de los niños niñas y adolescentes que fueron encuestadas, que acudieron a hospitales públicos, o que presentaron una denuncia por lo que aún falta conocer información sobre aquellas niñas, niños y adolescentes que acuden a unidades de salud privadas y también los millones de niñas y niños que no logran reportar o denunciar la violencia sexual por distintas razones.

Finalmente, se recalca la importancia de contar con una encuesta nacional que permita visibilizar la violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes en toda su magnitud. Es necesario tener una encuesta con representatividad estatal, con periodicidad

contante preferiblemente menor a tres años conforme lo establece el *Shadow Index*, contar con desglose de edad y sexo tanto de las niñas, niños y adolescentes como de sus agresores para poder medir el problema en México.

Solo en la medida que se cuente con un más y mejores datos se podrá mejorar el monitoreo, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

RECOMENDACIONES



- Homogeneizar los códigos penales estatales, la multiplicidad de delitos no homologados carecen de un enfoque de niñez.
- Fortalecer los canales de denuncia y mejorar procesos que reduzcan la revictimización en todo el sistema de justicia.
- Responsabilidad colectiva. Para prevenir la violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes es necesario enfatizar que todas y todos somos responsables de la niñez y adolescencia de México. Se requiere de una responsabilidad colectiva para prevenirla: escuelas, procuradurías, unidades de salud, madres, padres y cuidadores.
- Brindar apoyo psicológico a las NNA que acuden a cualquier instancia, para reducir los efectos adversos y duraderos de la violencia sexual en su desarrollo y bienestar posterior.
- Contar con mecanismos de protección para los profesionales de salud ya que, al activar los mecanismos de protección de niñas, niños o adolescentes víctimas, se exponen al riesgo de sufrir represalias por parte de los agresores.
- Capacitar y sensibilizar al personal de salud encargado del llenado de la Hoja del Registro para reducir, en la medida

de lo posible, los “no especifica” y “no aplica”.

- Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan un responsable de atención, a partir del principio de interés superior de la niñez.

- Diseñar e implementar una encuesta nacional que permita tener datos de calidad estadística respecto a la violencia sexual infantil para conocer su magnitud y continuar la generación de conocimiento.